

# **El futuro de RTVE y EFE**

**Debate de expertos**

Seminarios y Jornadas 10/2005



Como presidente de la Fundación Alternativas, agradezco a cuantos han colaborado y participado en este debate, y que han hecho posible la edición de este documento que hoy les ofrecemos. Los temas, cruciales por su repercusión social y cultural, conflictivos por naturaleza, requieren que cualquier propuesta ambiciosa, como la que hoy vamos a someter a su consideración, recoja no solamente opiniones, sino alternativas estructuradas o sugerencias susceptibles de ser asumidas por el "Informe para la reforma de los medios de comunicación del Estado", que fue encargado por el Gobierno y presentado por los miembros de la comisión para la reforma, Victoria Camps y Enrique Bustamante, en el debate convocado por la fundación. De manera muy especial, mi reconocimiento por su colaboración y nivel de participación.

Quiero recordar que la Fundación Alternativas, en colaboración con la Editorial Gedisa, y con anterioridad, ya ha publicado dos trabajos en torno al tema que hoy nos ocupa: en el año 2002, "Comunicación y cultura en la era digital", y en el 2003 "Hacia un nuevo sistema mundial de comunicación", ambos coordinados por Enrique Bustamante.

Por mi parte, sólo algunas consideraciones a modo indicativo sin entrar en el debate. Señalar algunos de los aspectos que marcan significativamente el escenario donde se sitúan las propuestas para el futuro de la TV pública-TV servicio público.

Es evidente que una potente televisión de servicio público representa efectivamente una garantía indispensable para los audiovisuales nacionales, para las industrias de programas y para la libertad de elección de los ciudadanos.

En el momento en que los grandes grupos multimedia disponen de resortes impresionantes, la deserción del Estado en una apuesta de este calibre abre la puerta a numerosos peligros: el riesgo de un fuerte déficit para la garantía del pluralismo informativo y de contenidos.

La comunicación audiovisual aparece como un campo económico en gran expansión, que lo convierte en un sector particularmente apetecible para los inversores que, en mayor o menor medida, lo que menos tienen en cuenta es el derecho de los ciudadanos al pluralismo informativo, uno de los fundamentos de la democracia. Con todo lo que esto significaría si, por añadidura, se devaluara por dejación el papel del servicio público, ante el dinamismo propio de la empresa, de sus valores, del interés privado y de las fuerzas del mercado.

Un sistema de estructuras sólidas y una gran capacidad y disponibilidad para ir asimilando lo susceptible de ser digerido y vendido, con la misma contundencia a la hora de dejar en vía muerta todo lo que no entra en los sofisticados mecanismos de asimilación o rechazo, contando con la enorme eficacia de los procesos de homogeneización y estandarización a la que se ven sometidas.

El problema de las industrias de la imagen se ha encontrado de pronto con el de las "autopistas de la información", fruto de la compresión digital y del potencial de crecimiento en el uso de las prestaciones del televisor, del teléfono y del ordenador.

Así que se está viendo alterado el papel tradicional del espectador y está cambiando radicalmente el mapa de los medios de comunicación en España.

La revolución digital apunta consecuencias de igual o mayor impacto que la revolución industrial y, por tanto, estamos frente a un proceso que está configurando una nueva identidad individual y colectiva. Por cierto, como entonces, lamentablemente los partidos políticos no son sensibles a estos cambios y actúan como si no fuera con ellos.

Mientras, la TV nos muestra imágenes “reales”, el ordenador cibernético genera imágenes que son sólo “reales en la pantalla”, imágenes imaginarias, y los multimedia son un mundo interactivo, usuarios activos y polivalentes, utilización múltiple, a través de un ordenador que recibe y transmite mensajes digitalizados.

Se transformará la escala de las cosas como consecuencia de los procesos de virtualización y aceptación del nivel de virtualización con la realidad. Se está transformando el trabajo, el lenguaje y la percepción.

La batalla por dominar los emisores y las concesiones de las licencias dejará paso a la batalla por controlar la producción y distribución de los contenidos, en detrimento del pluralismo, con un objetivo, obtener las mayores cotas de consumo.

Al mismo tiempo, está emergiendo con fuerza un nuevo ciudadano que se está organizando de forma diferente, que empieza a relacionarse con los medios de comunicación de forma diferente, que está siendo continuamente invitado a implicarse en los procesos de comunicación y que está impulsando la revolución digital en cada uno de sus actos de consumo y movilizaciones.

Un ciudadano cada vez más consciente de que se encuentra ante un proceso que podríamos sintetizar en la mundialización de los intercambios, la universalidad de los valores y la singularidad de las formas (las lenguas, las culturas). Estas tres fases nos hablan de la misma forma en cualquier lugar del mundo.

Ante este futuro inmediato, se propone incidir, para hacer frente a los nuevos retos del mundo de la comunicación, el “Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado”, un proyecto complejo y ambicioso. En su primer enunciado se propone una definición del servicio público que debe ser encomendado por ley a RTVE y una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos para el control riguroso de su cumplimiento. En resumen, la RTVE como locomotora de la transición digital en el DAB Y TDT con nuevos canales abiertos y gratuitos de servicio público que exigen dos múltiples completos y mediante un auténtico portal en Internet. En definitiva, se trata de conformar al servicio público como puerta universal para el acceso a la sociedad de la información para todos los ciudadanos, incluyendo los beneficios de la administración electrónica. Por un auténtico servicio público de gestión independiente y rigurosa y por un modelo estable, proporcional y sostenible.

Espero que este documento publicado por la Fundación Alternativas merezca su atención y contribuya al logro de los objetivos que se proponen.

**Pere Portabella**

Presidente de la Fundación Alternativas.

15 de julio de 2005

## Asistentes

**Pere Portabella**, Presidente de la Fundación Alternativas (moderador)

**Nicolás Satorius**, Vicepresidente de la Fundación Alternativas

**Enrique Bustamante**, Consejo de la Reforma, (ponente)

**Victoria Camps**, Consejo de la Reforma (ponente)

**Carlos Alberdo**, Ministerio de Cultura

**José Luis Ayllón**, PP

**Julián Beloki**, EITB

**Jorge del Corral**, UTECA

**Ángel G. Castillejo**, Experto Universidad

**Javier Jiménez**, CC OO

**Javier Jiménez-Ugarte**, Ministerio de Asuntos Exteriores

**José F. Mendi**, IU (Portavoz adjunto de IU)

**Joaquín Müller-Thyssen**, Director de la Fundación del Español Urgente, EFE

**Luis Núñez Ladeveze**, Experto Universidad

**Alejandro Perales**, AUC

**Carlos Ponce**, UGT

**Emili Prado**, Experto Universidad

**Manuel Rico Rego**, Director de Relaciones Institucionales de RTVE

**Miguel Ángel Sacaluga**, PSOE (Miembro del Consejo de Administración de RTVE)

**Ignacio Salas**, Academia de TV

**Pedro Soler**, Periodista de RTVE

**José María Vidal**, Ministerio de Administraciones Públicas

**José Antonio Zarzalejos**, Secretario General de Vocento



## Resumen del Comité de la Reforma

# Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado (febrero de 2005)

### 1. Programación y contenidos: por un auténtico servicio público

- Se propone una definición estricta del servicio público que debe ser encomendado por ley a RTVE, y una batería de indicadores cuantitativos y cualitativos para el control riguroso de su cumplimiento.
- Se establecen líneas maestras detalladas de la programación radiofónica y televisiva para cada canal, con atención especial a la información, la cultura y la educación y, en general, para una programación de calidad para todos los ciudadanos. Estas directrices serán fijadas con precisión en mandatos-marco (a 9 años) y en contratos programa trienales, aprobados por el Parlamento y controlados cada año.
- Se establecen limitaciones estrictas a la publicidad, progresivamente conseguidas en cuatro años, para impedir que la presión comercial desnaturalice el servicio público, muy por debajo de la normativa general: 9 minutos por hora y 10 por 100 del tiempo en TVE-1 (frente a 12 minutos y al 15-20 por 100 general), sólo patrocinio en TVE-2 y RNE.
- Se plantean directrices de contenidos dirigidas sobre todo hacia los sectores o las minorías sociales más desfavorecidas, como la infancia y los jóvenes, los discapacitados, las minorías étnicas o los inmigrantes. Y se marcan orientaciones dedicadas a la defensa de los valores sociales y frente a los problemas sanitarios y sociales actualmente más graves: drogas y sida, accidentes en carretera, maltrato en el hogar...
- Se dan cauces de aplicación práctica del derecho de acceso de los grupos sociales y políticos significativos reconocidos por la Constitución (art. 20.3).
- Se estimula un incremento de la capacidad de producción interna, con mayor adecuación de la producción y la programación territorial al Estado de las autonomías, de acuerdo con el saber hacer de cada centro territorial o de producción, y en colaboración sistemática con las televisiones autonómicas.

- Se exige un mayor esfuerzo de estímulo de la producción cinematográfica española (7 por 100 de los ingresos en inversión, frente al 5 general) y en la programación (30 por 100 de cine español, 50 por 100 de cine europeo y coproducciones), así como de la producción independiente audiovisual y de ficción (15 por 100 del tiempo, frente al 10 por 100 general). Y se prevén fórmulas de control estricto de la compra de producción ajena, sin intermediarios.
- Se propone la potenciación del actual Instituto Oficial de Radio Televisión como Centro de Investigación y Formación Audiovisual y Multimedia, para impulsar la transición digital y como plataforma de estudio de los medios al servicio de la sociedad española.
- Se propone la creación de una Fundación RTVE, abierta al patrocinio, que potencie su labor de proyección cultural, cobijando la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE, en colaboración con el INAEM del Ministerio de Cultura.
- Se plantea la necesidad de una potenciación de los canales exteriores de radio y televisión, en colaboración con la cooperación cultural y la proyección exterior de la diplomacia española y de sus lenguas y culturas.
- Se detallan las vías para una labor imprescindible de RTVE como locomotora de la transición digital en el DAB y la TDT, con nuevos canales abiertos y gratuitos de servicio público, que exigen dos múltiples completos, y mediante un auténtico portal en Internet. En definitiva, se trata de conformar el servicio público como puerta universal para el acceso a la Sociedad de la Información para todos los ciudadanos, incluyendo los beneficios de la administración electrónica.

## **2. Aspectos societarios: por una gestión independiente y rigurosa**

- Constituir a la Corporación RTVE como entidad jurídica pública, con absoluta autonomía y estricto control, como *holding* ligero y ágil para liderar estratégicamente el grupo, desligada de la SEPI.
- Creación de dos nuevas sociedades filiales: RTVE Comercialización y Publicidad, que potencie la venta de programas y productos; y RTVE Digital y Multimedia, para liderar la transición hacia el mundo digital.
- Un auténtico Consejo de Administración (8 miembros), elegido de orígenes diversos para potenciar su pluralismo: 4 por Congreso y Senado, a propuesta de la mitad de los grupos parlamentarios existentes, votados por mayoría de dos tercios; dos por el Consejo Audiovisual, y dos por las centrales sindicales más representativas. Consejeros con perfil profesional audiovisual incontestable, con dedicación exclusiva e incompatibilidades férreas, con mandato irrevocable e improrrogable por 6 años para estimular su independencia, turnados por mitades cada tres años para asegurar la continuidad.

- Director General elegido por este Consejo de Administración por mayoría de dos tercios, previa convocatoria pública e informe preceptivo del Consejo Audiovisual, plenamente responsable de su gestión y sus resultados ante el Consejo y el Parlamento.
- Estatutos y Consejos de Informativos como garantía interna de la independencia de la línea editorial informativa.
- Consejo Asesor estatal de 9 miembros que represente ampliamente a la sociedad civil española y asegure su participación en el servicio público: Consejo Económico Social, academias del cine y la televisión, universidades, periodistas...
- Consejos territoriales con mayores funciones para asegurar la adecuación de la descentralización del servicio público con las necesidades de las Comunidades Autónomas.
- Consejos educativo-cultural y de cooperación exterior para orientar la programación en estos campos.
- Creación urgente del Consejo Audiovisual de España, con amplias funciones de control de las misiones del servicio público, a través de los contratos-programa trianuales y en cada ejercicio. Se proponen líneas de organización, funcionamiento y responsabilidad de este Consejo Audiovisual sobre el conjunto del sistema audiovisual, incluyendo la capacidad de concesión de licencias para la gestión indirecta del servicio público, de regulación y sanción de la radiotelevisión española.
- Transformación de la actual Comisión parlamentaria de control de RTVE en Comisión de Control de los medios del Estado.

### **3. Financiación: por un modelo estable, proporcional y sostenible**

- Asunción de la deuda histórica por el Estado, según los compromisos previos del Gobierno. Creación en adelante de un modelo financiero estable y sostenible, con prohibición estricta de endeudamiento financiero.
- Estimación rigurosa del coste neto del servicio público en cada contrato-programa trianual, con un sistema de contabilidad analítica que garantice la transparencia financiera y el desglose del dinero público de los ingresos comerciales.
- Limitación estricta y progresiva de la captación publicitaria para salvaguardar el servicio público, contribuyendo de paso a regenerar la confianza en el mercado publicitario y en paralelo a la transición digital.
- Aportación pública a través los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo a la doctrina de la proporcionalidad con el servicio público de la Unión Europea, y con ahorros importantes de costes en el pago de intereses.

- Porcentajes indicativos para las fuentes financieras de acuerdo con la realidad europea y española: entre 15-20 por 100 para la venta de programas y productos, con un esfuerzo comercial, en torno al 40 por 100 para los ingresos publicitarios, y 45-50 por 100 para la aportación estatal.
- Aun desaconsejando el canon por sus desventajas y dificultades, no se descarta que, si en el futuro algún Gobierno considera que no puede pagar el coste real del servicio público, anuncie la implantación de alguna tasa complementaria.
- Líneas maestras de un auténtico Plan Estratégico que potencie los recursos propios, acentúe las sinergias y asegure la eficiencia en el gasto del dinero público. Se incluyen directrices sobre su desarrollo, incluyendo normas para asegurar la transparencia de las relaciones laborales y para conformar las categorías de la plantilla de acuerdo con las necesidades del modelo de servicio público.

## Ponencia de Victoria Camps

■ Gracias en primer lugar a la Fundación Alternativas, aunque soy parte de ella, por organizar este debate que interesa mucho, y que es oportuno en este momento, puesto que la ley está ya en puertas, y por que nos dan, además, a nosotros, a los que fuimos miembros del Consejo de la Reforma de los medios públicos, oportunidad de explicarnos un poco. Porque no ha existido esa ocasión, ha habido un debate mediático, aunque llamarle debate es darle mucha categoría, pero no ha habido nada más. A nosotros nos satisface poder explicar lo que hicimos.

Nos hemos repartido la exposición entre Enrique Bustamante y yo misma. Yo voy a hablar de la primera parte del Informe, que es la que hace referencia a las misiones de servicio público. Antes de ello, quiero decir que partimos al empezar las reuniones de la Comisión de una hipótesis que acordamos por unanimidad, que era que había que apostar por una televisión pública potente. Creo que ésta es una hipótesis que hay que tener en cuenta todo el tiempo. Una televisión pública potente es una televisión pública que cuenta con una financiación adecuada, no es una televisión secundaria que sigue el modelo parecido al de Estados Unidos, sino que es una televisión parecida a la que tenemos, pero bien hecha, con misiones de servicio público claras, y con el modelo que se potencia en Europa y que se está preservando en Europa. Asumida esta hipótesis, lo primero que tuvimos que hacer fue un diagnóstico de la situación. Voy a pasar rápidamente por el diagnóstico, está en las conclusiones, está bien resumido. Además, creo que no es difícil estar de acuerdo en que los problemas de la televisión pública son los que se señalan en el Informe. Hay una indefinición de las señas de servicio público, y hay una excesiva presión comercial sobre la programación, que puede ser una consecuencia de lo anterior, al no estar definido el servicio público.

La publicidad es la que debería ser y, además, la presión comercial desvirtualiza la programación que debería tener una televisión pública; hay una estructura societaria anómala, lo que se llama ente público, que propicia una gestión sin objetivos claros y, además, una falta de evaluación de esos objetivos; es una televisión politizada, tanto por el sistema de nombramiento del Director General como del Consejo de Administración. Se trata de una televisión incontrolada, lo cual no quiere decir que no haya órganos de control de la televisión pública, pero son órganos de control que no funcionan como deberían funcionar: uno es el Consejo de Administración, que, por estar politizado, normalmente en la mayoría de las ocasiones entorpece mucho la gestión del medio, que controla adecuadamente esta gestión; otro órgano de control es la Comisión de Control parlamentaria, que tiene todas las deficiencias derivadas de una comisión parlamentaria y que, por tanto, es partidista, y está muy sesgada en todas sus intervenciones.

Otro punto del diagnóstico es el modelo financiero, un modelo financiero inadecuado y además insólito en Europa, y quizá en todo el mundo, que es el endeudamiento generalizado. Hace una semana estaba en una reunión de órganos reguladores europeos en Tallin, y cuando se les explica el sistema de financiación español no se lo creen. Piensan que cómo hemos podido llegar donde hemos llegado.

Y por último, una concepción centralista de la estructura territorial, no adaptada al Estado de las autonomías. Una consecuencia de la anomalía y del anacronismo en que está la regulación actual de la televisión pública. El Estatuto de Radiotelevisión Española es del año 80, antes de que existieran las televisiones privadas, antes de que estuvieran las televisiones autonómicas y antes de que se iniciara el cambio que se está iniciando ahora hacia la televisión digital. Todos esos cambios obligan a repensar cuál debe ser la distribución de la televisión pública en España. Los centros territoriales de la televisión pública, en estos momentos, en muchos casos están compitiendo con las televisiones autonómicas y no están cumpliendo ni la misión que se les adjudicó al principio, ni la misión que deben cumplir ahora, que no se sabe exactamente cuál es.

A partir de aquí, para mí, uno de los puntos fundamentales es el que ocupa más espacio en el Informe; se trata de redefinir la misión de servicio público para España. Para España, e insisto en ese punto, ya que el número de páginas es más abundante porque ha sido el que ha recibido menos atención por parte de todo el mundo, sobre todo, por parte de los medios de comunicación. La definición de servicio público nos pareció que era el aspecto fundamental que había que definir, que había que tratar de situar en un contexto que fuera controlable, que fuera evaluable, por ser seguramente más teórico, no ha tenido la recepción que quizá merecía.

¿Cuáles son los puntos fundamentales de la redefinición de la misión de servicio público? En primer lugar, una misión de servicio público adaptada a los imperativos de la Unión Europea y de la Comisión Europea. En Europa se apuesta por una televisión pública, pero con unas condiciones, sobre todo, respecto a que el financiamiento de la televisión pública se corresponda con la programación de servicio público. Hay dos aspectos que están desarrollados en el Informe, que son los que pone la Comisión Europea como fundamentales: el de proporcionalidad y el de transparencia. La televisión de servicio público debe cumplir una función, la financiación que reciba la televisión pública debe ser proporcional a la programación de servicio público que haga, por lo tanto, no hay que financiar lo que no es servicio público, y esta misión de servicio público debe poder ser contabilizada de una forma transparente. Son dos elementos muy difíciles de considerar y evaluar en la televisión pública que tenemos. Por otro lado, con respecto a lo que son las funciones más de contenido de la programación, la misión de servicio público debe defender básicamente los derechos de los ciudadanos que están recogidos, en primer lugar, en el artículo 20 de la Constitución, el derecho a la libertad de expresión, con los límites que la libertad de expresión debe tener, que recoge ese mismo artículo; límites como la intimidad y el respeto a la imagen de las personas y la protección a la juventud y a la infancia. Pero también otros derechos constitucionales, como el derecho a la igualdad de los ciudadanos, el pluralismo político, la participación democrática, la cohesión y articulación del Estado, el derecho a la educación y el derecho a la cultura. No me extendiendo en el desarrollo de los derechos, pero en el Informe creo que están

suficientemente desarrollados para poner de manifiesto cómo un servicio público debe poner su parte de garantía de estos derechos fundamentales.

Y finalmente, en esa línea de criterios básicos, una televisión pública no es una televisión que debe abandonar los criterios de sostenibilidad económica. Es un malentendido que se suele manejar muy a menudo. Una televisión pública puede ser económicamente sostenible. Pero, al mismo tiempo, debe perseguir unos objetivos de lo que llamamos rentabilidad social. No sólo rentabilidad económica, sino también, prioritariamente, rentabilidad social. ¿Cómo se traduce esto en unos contenidos de calidad para los ciudadanos? Sería difícil definir la calidad, pero no es difícil detectar en una programación qué programas no tienen calidad y qué programas tienen calidad. Aunque teóricamente sea difícil definirlo, cuando lo vemos, sabemos lo que es telebasura y lo que tiene una calidad o dignidad propia de servicio público.

En la especificación de los contenidos, en las líneas fundamentales que deberían tener los contenidos de la televisión pública, nos fijamos en una serie de objetivos, de conceptos, como es la información, la cultura, la educación y el entretenimiento. El objetivo fundamental de la televisión es el entretenimiento, lo cual no quiere decir que no haya que atender también a otros objetivos, la información es fundamental, con un ingrediente también de entretenimiento y también con un ingrediente de transversalidad. Es decir, la cultura y la educación no significan exclusivamente que en una televisión pública deba haber sólo programas educativos o programas culturales, que quizá también, y con la ampliación de los canales, al pasar ahora a la televisión digital, sea más fácil y también más conveniente tener programas específicos educativos y culturales. Pero pensamos que también es importante que toda la programación televisiva pública sea una televisión que cumpla este objetivo de educación, es decir, de no mala educación, de no “deseducación”, el objetivo de culturalizar a la sociedad, el objetivo de informar a la sociedad. En este sentido, la diferencia entre la televisión pública y la privada no es una diferencia de que en un caso hay que cumplir la ley y en otro hay que cumplirla menos, eso es absurdo, en todos los casos la ley hay que cumplirla, lo que la televisión pública debe añadir es un plus que en algún momento calificamos de liderazgo sobre las televisiones privadas.

La televisión pública debe ejercer como motor en todas las innovaciones tecnológicas y de contenido, y a ese plus se le puede calificar de liderazgo sobre las demás televisiones. El modelo es la BBC, que siempre ha sido una televisión líder y sigue manteniéndose y sigue evaluándose constantemente, en su objetivo de hacer una televisión pública como se definió al principio, educativa.

Un segundo punto debe tener en cuenta los contenidos públicos y de calidad, para impulsar especialmente la producción propia de programas de televisión. Pensamos que la radiotelevisión pública ha de ser uno de los motores de la industria audiovisual española. No lo ha sido hasta ahora. Y no sólo motor de la industria audiovisual española, sino promover la coproducción independiente europea y, sobre todo, en nuestro caso, iberoamericana. Ahí hay unos déficit que sería fundamental resolver.

Otro punto importante es dedicar más esfuerzo a la proyección exterior de la lengua y la cultura españolas, fomentando una colaboración mayor con otros países, en especial,

la Unión Europea e Iberoamérica. Debería decir aquí lenguas y culturas españolas. Lenguas y culturas del Estado español, sobre todo porque vengo de donde vengo y porque debe ser así.

Otra apuesta importante es regular el derecho constitucional de acceso. Ahí hay otra falta fundamental, no se ha regulado nunca el derecho de acceso. Es una de las garantías básicas de uno de los derechos fundamentales, que la televisión pública debe contribuir a garantizar: la participación ciudadana, la participación democrática. Es difícil regular este derecho, pero ahora que estamos en un momento de renovación, no sólo de la televisión pública, sino también de la audiovisual, es el momento de introducir este derecho y ver de qué forma se puede regular.

Otro punto importante es que, dado que las misiones de servicio público no pueden dejar de estar definidas de una forma demasiado abstracta y demasiado general, es importante que se vayan concretando periódicamente. Es la única forma de conseguir también evaluarlas a partir de un consejo audiovisual de que hablaré después. Hay que concretar también las obligaciones de comunicación, las obligaciones informativas del servicio público. En este sentido, habría que tomarse en serio la necesidad de un mandato marco, que es un mandato de larga duración, unos nueve años, decimos en el Informe, con desgloses de ese mandato marco en contratos programa trianuales. Estos contratos son contratos aprobados por el Parlamento, que permiten establecer, en el medio y el corto plazo, una fijación precisa y un control estricto de las funciones encomendadas. En este punto nos inspiramos bastante en un documento hecho por el Consejo Audiovisual de Cataluña, uno de cuyos autores es Emili Prado, que está aquí presente, que establece no sólo cómo deberían ser las funciones del contrato programa, sino también una cosa que nos pareció muy importante, y es que el contrato programa debería poner de manifiesto cuáles son los indicadores para poder controlar que el contrato se está cumpliendo. Es difícil que un consejo audiovisual, o el propio del Parlamento, pueda ir siguiendo o haciendo un seguimiento de este contrato programa.

Otro punto muy importante en la televisión pública y que tiene que ver con el sistema de financiación es la reducción gradual del tiempo dedicado a la publicidad. No se optó por una televisión pública sin publicidad, porque nos pareció que ése hubiera sido un modelo demasiado distanciado de lo que se había hecho siempre, y demasiado caro, pero sí que es una obligación de la televisión pública tener menos publicidad que las televisiones privadas, no competir con las televisiones privadas en la compra de la publicidad. Esa reducción de las emisiones publicitarias debería hacerse también de una forma no sólo cuantitativa, sino cualitativa. Quiere decir que no se trata de hacer menos publicidad en general, es decir, reducir los 10 minutos por hora a 8 ó 7, sino reducirlos en programaciones específicas. Por ejemplo, no cortar películas, o en el horario más específico de programación infantil no dar publicidad, como se hace en algunos países europeos, donde está prohibida la publicidad en la programación infantil por ley.

Finalmente, crear lo antes posible un Consejo Audiovisual plenamente autónomo, y ahí sí que hubo total unanimidad, una necesidad que está presente, por lo menos en el Parlamento, desde hace más de 10 años, pero una necesidad que no se satisface ni se cumple por desidia de los distintos grupos políticos y por falta de interés en la televisión pública. Un Consejo Audiovisual es un consejo que controla, no sólo la televisión pública,

sino las televisiones privadas. Somos el único país europeo que no tiene un Consejo Audiovisual. Tenemos consejos audiovisuales en distintas autonomías, por ejemplo, en Cataluña y en Navarra. Y habrá que crear un consejo capaz de coordinarse con esos consejos que, por lo menos en el caso catalán, funcionan bastante bien. Este consejo debería tener plena independencia política, es decir, un consejo que por el procedimiento de elección de sus miembros, presidente y consejeros, tuviera una propuesta casi unánime por parte del Parlamento, que nos pareció que era el organismo que debería elegir a los miembros del Consejo Audiovisual, pero con la prevención de que se procurara no reproducir la geografía parlamentaria para garantizar la independencia política de los miembros; plena dedicación profesional, que es otra forma de garantizar la independencia; plena dedicación profesional, quiere decir incompatibilidad con cualquier otro cargo público y con cualquier otro trabajo dentro del sector audiovisual. Plenas competencias en contenidos, con capacidad sancionadora y en la concesión de las licencias. Y de eso tenemos experiencia en el Consejo Audiovisual catalán, competencias sólo en los contenidos sin la concesión de las licencias son competencias que no llegan a controlar todos los contenidos. Si no hay una capacidad para decir si no se cumplen determinadas condiciones, se corre el peligro de anular o no renovar la licencia, no hay suficiente fuerza para controlar los contenidos.

Bueno, este punto del Consejo Audiovisual nos parecía absolutamente complementario para garantizar las misiones de servicio público, que era lo que yo he intentado explicar en el detalle que se da en el Informe.



## Ponencia de Enrique Bustamante

■ Quiero dar las gracias a la Fundación Alternativas por esta ocasión de debatir entre agentes sociales. Ya sabemos que nuestros proyectos van al Parlamento y hay discusiones en el Parlamento, también mediáticos, pero un debate directo entre los agentes sociales más implicados me parece que hasta ahora había faltado y la Fundación Alternativas nos da la oportunidad, demostrando una sensibilidad por temas de cultura y comunicación que yo ya he tenido la ocasión de experimentar con su apoyo a varias investigaciones.

Y agradecer la presencia, a título personal, de muchos de ustedes, porque, finalmente, muchos han colaborado en el Informe, en propuestas, a través de entidades, asociaciones o a título personal. Desgraciadamente, la dinámica del consejo hizo imposible un sistema de audiencias públicas y debates permanentes, tuvimos poco tiempo, en condiciones no maravillosas, para realizar el trabajo, de forma que este debate también viene a complementar esa carencia que en el Consejo nos fue imposible solucionar.

Bien, yo no voy a intentar resumir de forma detallada el Informe. Creo que ustedes lo conocen suficientemente. Por otra parte, mi compañera Victoria Camps ha hecho una introducción bastante amplia sobre el Informe. Y me gustaría empezar en esta muy breve síntesis con una cierta reflexión que va más allá del Informe y que intentaré retomar al final, porque creo que le da el auténtico sentido al debate.

Es curioso que, después de tantos años de tradición democrática, estemos todavía donde estamos en el sistema audiovisual. Esta es una consideración que deberíamos hacernos como elemento central y como base de esta reflexión. Por qué en este país, después de tantos años de democracia, no hemos sido capaces de solucionar una asignatura pendiente, que no es solamente la definición y la garantía de un auténtico servicio público en la radio o la televisión o en la captación o recogida de elaboración de noticias, como la agencia EFE, sino que, además, tampoco hemos sido capaces de organizar un auténtico sistema audiovisual, equilibrado, armónico, regulado y con estabilidad, y estamos permanentemente discutiendo tanto un elemento concreto, como los medios públicos, como la articulación general del sistema. Yo me atrevo a decir que tenemos un pecado original, que sigue pesando, que es la dictadura, medios que nacen en la dictadura, que carecen durante años de un concepto de servicio público; falta de conciencia de servicio público. Y esto no sólo era legal, sino que también, de alguna forma, ha impregnado a los partidos políticos, a los gobiernos y finalmente a la sociedad entera. Y en buena medida, esa hipoteca la seguimos arrastrando.

Dicho esto, creo que esta es una ocasión única. Durante años ha habido un clamor en las empresas privadas, en el Parlamento, en el Senado, que reclamaba un Consejo Audiovisual, una autoridad independiente de verdad, aparentemente con total consenso parlamentario.

Victoria Camps participó en la Comisión del Senado. En el Congreso se planteó la reforma del Estatuto de Radiotelevisión de los años 80. Aparentemente con unanimidad, todos los partidos querían cambiarlo, pero jamás se llegó a un acuerdo para hacer una reforma legal razonable. Al tema de la agencia EFE, llevamos 27 años sin darle una solución legal. Si el Estatuto ha tenido problemas de funcionamiento y adecuación, en el caso de la agencia EFE me parece paradigmático, pues llevamos 27 años de Constitución sin cumplir el artículo 20, que obliga a que los medios públicos de ámbito estatal tengan una ley que regule su actuación y que regule también, como decía Victoria, el derecho de acceso.

Temas como el Estatuto y el nombramiento gubernamental del Director General, en España han demostrado ser un desastre. La BBC no tiene un funcionamiento regulado, democrático, asimilado; la Reina nombra los consejeros, pero los nombra de acuerdo con un respeto al pluralismo. Aquí el Consejo de Administración no ha tenido funciones muy destacadas, ciertamente, pero, sobre todo, ha tenido la gran traba de someterse a cuotas de partidos, de grupos parlamentarios, a su incapacidad, por tanto, de controlar un Director General nombrado por el Gobierno. En 25 años hemos tenido 14 directores de Radiotelevisión Española, 5 en los últimos 8 años. Un dibujo que sería imposible en una empresa, ni pública ni privada, de un país, para hacer una gestión razonable.

A partir de ese panorama, sintéticamente esbozado, son muchos años de trayectoria, estamos ante una ocasión única para hacer una reforma completa del sistema de comunicación, comenzando por el primer ladrillo, que es la regulación estable, asegurada, garantizada de un auténtico servicio público.

El Informe ha intentado dar respuesta a eso. Como todo, está sometido a críticas. Como decía Victoria, no hemos intentado anteponer nuestras ideas; no es ni mucho menos un Informe académico, es un Informe que parte del esfuerzo de reflejar lo que proponía la sociedad civil, los agentes del sector, las más de 80 entidades públicas y privadas que nos han hecho propuestas, y yo creo que en esas propuestas, en general, se puede ver una muy elevada conciencia de servicio público en este país, lo cual significa que hay un cierto desfase entre los gobiernos, los grupos parlamentarios del pasado, con respecto a esa conciencia de servicio público que hay en este país actualmente. Y a partir de ahí, Victoria ha planteado las bases originales del Informe: definición de servicio público, aplicar la doctrina europea, plantear no sólo una definición legal de servicio público o que de alguna manera se haya cumplido la ley de presupuestos de hace algunos años, sino desglosar de forma detallada esto como base de contratos programa a 3 años y acuerdos marco a 9 años, negociados con el Parlamento, comisiones muy estrictas de servicio público. El Informe tiene un valor, y es que plantea, como es habitual en toda Europa, una concepción integral del servicio público, tanto en la radiotelevisión como en la agencia EFE, pero desglosado en elementos muy concretos, muy controlables, en indicadores, como planteaba Victoria Camps, muy claros y con autoridades independientes, capaces de analizarlo, de controlarlo, y, por tanto, de hacerlo cumplir. Y eso me parece una novedad fundamental en el panorama de las últimas décadas en España.

En segundo lugar, yo destacaría elementos esenciales: uno es la autolimitación de la publicidad, progresiva en el tiempo de desarrollo de la televisión digital, que me parece fundamental para eliminar la presión comercial que en el pasado hemos visto sobre la

programación de servicio público; destacaría también las obligaciones de apoyo a la producción independiente, tanto a la industria visual como a la industria cultural, tanto en programación cultural como en programación educativa y sobre todo en tasas de inversión mucho más destacadas para la radiotelevisión pública en el cine español y en la producción independiente, compatibles con una capacidad de producción alternativa e independiente en un equilibrio que en muchos países europeos se ha conseguido con una capacidad importante de producción audiovisual a nivel interno. Y destacaría también la conjunción de la concepción integral del servicio público con la defensa de las minorías, de los problemas sociales más importantes, más agudos en nuestro país, como elemento clave de una construcción de servicio público. Importante es el papel emblemático que atribuimos en detalle a todo el servicio público, tanto a Radiotelevisión Española, como a la agencia EFE, en materia de sociedad de la información. Es un tema a tener en cuenta en nuestro país, pues se están planteando como grandes proyectos de futuro, legislativos, después de problemas importantes en el plan Info. 21, en el plan "España.es", que finalmente abogan por la necesidad de conseguir un motor social importante de la información en España. Es un reto importante tanto a nivel económico como sociocultural, y ahí yo creo que planteamos, y me siento orgulloso de ello, un capítulo muy amplio dedicado a que el servicio público cumpla un papel locomotor, que sea el motor de la sociedad de la información para todos los ciudadanos, en alianza y cooperación con las empresas privadas, en todos los sectores afectados, que son muchos, campo audiovisual, pero también redes, programas informáticos. Un papel vital sin el cual, ni la televisión digital terrestre, ni la radio digital terrestre, ni los servicios de la sociedad de la información van a llegar durante muchas décadas a la inmensa mayoría de los ciudadanos.

El Informe, efectivamente, dedica un buen número de folios a ese análisis minucioso de contenido, pero el decreto nos planteaba, lógicamente, otros dos encargos: uno era el modelo de gestión, modelo societario. No hemos intentado hacer grandes inventos, planteamos una fórmula de una arquitectura muy pensada, muy detallada y desde luego es un terreno opinable, se puede discutir el número de consejeros, con total tranquilidad, igual que cualquier aspecto del Informe. Pero está estudiada esa arquitectura, de manera que haya una auténtica garantía de pluralismo y de diversidad interna y que, a su vez, garantice la pluralidad y diversidad de contenido en el servicio público. Por eso hemos planteado un número bastante limitado de consejeros, tanto en el Consejo de Radiotelevisión Española como de la agencia EFE, planteamos que haya un consenso muy fuerte en el Parlamento para nombrar una parte de estos consejeros, dando entrada a los grupos parlamentarios minoritarios también, para que no haya posibilidad de acuerdo unilateral entre grupos mayoritarios, para que hagan propuestas unificadas sobre perfiles profesionales estrictos vinculados al campo de la comunicación audiovisual, con una mayoría reforzada de los dos tercios de los votos del Parlamento para poder elegir a los consejeros que a su vez eligen, de forma que se garantice la profesionalidad y la independencia política al Director General, a partir de una convocatoria pública, de forma transparente donde tanto directivos, personal interno de esas empresas públicas, como de fuera, pueden presentarse de forma pública como en otros países europeos, como ha pasado en la BBC. De forma que se garantice también la profesionalidad y, a partir de ahí, también, el control de resultados de esa gestión, encarnada fundamentalmente en el consejo de administración, pero con una cabeza gerencial fundamental, que sería el Director General. Hemos buscado otra serie de contrapesos que pensamos fundamentales; Consejo de

Redacción y Estatuto de la Información, que nos parece obligatorio en los medios públicos, y en muchos casos, aconsejable en los privados, pero que en el caso de los públicos son un elemento vital de independencia, de autonomía profesional y de garantía de contrapeso de cualquier intento de manipulación de los grupos de presión políticos o económicos sobre los contenidos del servicio público. Nos planteamos el tema del acceso de la sociedad civil. Es cierto que en el estatuto del 80 ya estaba contemplado un consejo asesor, muy voluminoso, por eso fue muy difícil de llevar a la práctica; no podemos dejar de pensar que hubo escasa voluntad política de llevarlo a cabo. El hecho es que hemos propuesto un Consejo asesor, a nivel nacional, y Consejos territoriales regionales, que no son ninguna novedad, simplemente la novedad es que existirían por primera vez en la práctica y tendrían funciones, que estarían encadenadas con la sociedad civil, servirían para garantizar el derecho de acceso en su aplicación práctica, pero también para asegurar la vinculación sistemática de la administración de servicio público con la sociedad española. Un elemento que nos parece vital para definir y diferenciar el servicio público.

Se han diseñado otra serie de consejos asesores, cuyo funcionamiento no tiene por qué ser, en absoluto, entorpecedor de la gestión del servicio público: consejos asesores en el ámbito cultural y educativo, una vinculación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con las tareas de cooperación cultural que nos parece vital. Hay que decir que hemos encontrado un eco importante y una conciencia importante de las autoridades españolas de cooperación en ese campo, como una necesidad imperiosa de un salto cualitativo en el papel de servicio público en España, tanto de la agencia EFE como de Radiotelevisión Española.

Y finalmente, pasando al modelo financiero, intentamos buscar, a través de una aplicación traducida al ámbito español de la situación europea, un modelo estable, sostenible y soportable por este país y por la economía del Estado español. Nos parecía que el sistema de endeudamiento seguido hasta ahora era muy gravoso para el Estado. Es un sistema que sólo se puede entender desde el punto de vista de su vinculación con la dependencia política de la gestión durante años, porque es perfectamente congruente con esa visión manipuladora o, por lo menos, instrumental del servicio público. Nos parecía que era fundamental seguir la doctrina europea, seguir la experiencia europea y diseñar un sistema sostenible en el cual la publicidad autolimitada es capaz de dar una parte de los recursos, pero nunca hasta tal punto de que pueda tergiversar la misión de servicio público, o que pueda plantear una competencia descarnada, como en los últimos años, respecto a las empresas privadas. Había que hacer un esfuerzo en diversificación de fuentes financieras, en venta de programas, en utilización de archivos, elementos que en España están poco utilizados o poco rentabilizados, pero que en otros países europeos son una parte importante de los recursos. Y, finalmente, buscar un sistema transparente de financiación pública de una parte del servicio público que garantizara esa doctrina europea a la que se refería Victoria Camps antes, de proporcionalidad con el coste neto de la misión de servicio público y transparencia financiera. Ese tema ha sido enormemente polémico en los medios. Debo decir que al tema de la deuda le dedicamos un momento pequeñito en el Informe, porque tuvimos noticia fehaciente durante todos los trabajos que el endeudamiento acumulado estaba siendo asumido por el Estado; que el Gobierno estaba negociando con Bruselas en lo referente a este tema; que el Gobierno anterior lo había firmado en los acuerdos marco con la SEPI y que, por tanto, era simplemente una condi-

ción *sine qua non* para encontrar un modelo razonable, estable, para el futuro, pero no podía ser una materia fundamental de nuestro Informe. A partir de ahí, hemos calculado la proporcionalidad de la doctrina europea de múltiples formas, para encontrar, nunca una cantidad exacta, que evidentemente no estábamos en condiciones de aportar, pero sí unas proporciones que fueran asumidas por la Comisión Europea: proporcionalidad respecto al coste del servicio público en los grandes países europeos de nuestro entorno, proporcionalidad en la ayuda pública en ese entorno europeo, y proporcionalidad también –un elemento clave en la doctrina Europea, reiterado por Bruselas–, respecto a que este servicio público debe tener un coste y una financiación pública razonable y suficiente para una empresa bien gestionada en un mercado determinado, y con la dotación necesaria para cumplir su misión en el servicio público.

En definitiva, en el modelo financiero, ni entramos ni podemos entrar en la delimitación de una plantilla o la determinación de una financiación exacta. Eso es una tarea del Gobierno y de los gestores futuros de radiotelevisión Española y de la agencia EFE. Pero sí construiremos los mimbres para evaluar los costes de la financiación del servicio público, para evaluar su coste neto, controlado por un contrato programa, negociado por el Parlamento y fijado en unas cantidades determinadas en una proporción determinada.

Retomando el origen de mi intervención, creo que este debate no debería centrarse en el Informe, sino en el post-Informe. Estamos aquí, frente a un Informe que ha originado polémicas, debates, críticas y también, hay que decirlo, apoyos. Pero estamos en el momento posterior. Estamos en el momento en que en el Gobierno se preparan ya los proyectos de ley que deben definir para el futuro el marco de servicio público en España, en Radiotelevisión Española, en la agencia EFE. El tema tiene más relevancia, porque, a partir de ahí, tenemos un elemento mucho más trascendental, que es el diseño de los medios audiovisuales autonómicos, un tema que no podíamos abordar, pero que se va a ver afectado legal y políticamente por las decisiones que se tomen sobre los medios estatales.

Me atrevería a decir que tenemos un sistema muy complejo de comunicación audiovisual en España, que encontrar una armonización de modo que desde los medios estatales impregne también una reforma integral y democrática de los medios autonómicos es un elemento fundamental del próximo futuro. Tenemos también en marcha un proyecto de ley de lo audiovisual, donde, por primera vez, tenemos la ocasión de encontrar un lugar de entendimiento, de cooperación y de arquitectura entre los medios públicos y privados; en definitiva, en mi opinión, tenemos la ocasión única y seguramente irreplicable, de encontrar un sistema armónico en el cual los medios públicos tengan su papel, su definición, su control, su financiación transparente, pero donde también los medios privados tengan una estabilidad, un campo de juego, una regulación, un autocontrol, una autorregulación inducida también, un consejo audiovisual capaz de estimular ambos campos y de orquestar de forma armónica este sistema al servicio de la sociedad española. Me parece que esa ocasión es única, estamos en un momento clave, trascendental, del futuro, en el umbral de la transformación digital. Esa transformación digital se está haciendo aceleradamente en los medios de pago, pero no en el sistema audiovisual, que hoy sigue siendo mucho más potente, en abierto, gratuito, general para el espectador, para el ciudadano.

Es un momento clave para que encontremos un sistema equilibrado, de convivencia, donde ni los medios públicos planteen una situación imposible a los privados, ni los privados planteen una estrategia depredadora de aniquilación de los públicos. Me parece que es un momento ideal para trabajar juntos en una solución de futuro que finalmente consiga una sociedad de la información para todos, que sólo a partir del sistema audiovisual es posible. Sabemos que es muy importante el ADSL y las redes telefónicas. Pero finalmente, si el sistema audiovisual, la radio y la televisión no son capaces de poner en marcha esa sociedad de la información y hacer universales los servicios interactivos fundamentales de valor añadido de futuro para esa sociedad de la información, la mayoría de la sociedad española no tendrá acceso a la información durante muchas décadas. Es un elemento clave para la economía, para la sociedad, para el modelo de sociedad democrática de la España del futuro, y finalmente para la educación en valores y cultura de la sociedad.

## Debate de expertos

### Manuel Rico

Quiero resaltar la experiencia que estamos teniendo en Radiotelevisión Española en este período de transición. Es una experiencia complicada, y al mismo tiempo enormemente rica, que nos hace, digamos, afrontar situaciones que nos vienen del pasado y, al mismo tiempo, empezar a plantear situaciones y políticas que tienen que ver con el futuro. Es decir, estamos intentando encabalgando la situación heredada con los presupuestos que están informando las reflexiones en las elaboraciones del Comité de Expertos o el Consejo para la Reforma de los medios de comunicación del Estado, para que en el momento en que empiece a articularse con medidas prácticas la ley, que se va a aprobar sin tardar mucho, al menos, haya cierto terreno avanzado. Creo que hemos estado actuando en los tres planos que se nos proponían. Por un lado, en el plano de la definición del servicio público y la aprobación de medidas concretas que lo potencien; por otro, en el plano de la gestión, y en el de la programación, y de alguna manera, aunque es muy difícil actuar, porque el marco está muy limitado, en el campo de la financiación.

Nosotros, cuando llegábamos a Radiotelevisión Española, heredábamos una situación con una crítica frontal de una mayoría de la sociedad al modelo de radiotelevisión pública. De hecho, la reforma era casi un clamor por parte de las distintas formaciones políticas y hemos tenido que afrontar el reto de dar credibilidad a la radiotelevisión pública. Todos conocemos las circunstancias que se produjeron hace dos años alrededor de determinadas informaciones, comenzando por el Prestige y acabando por la guerra de Irak, que generó muchos conflictos y una crítica frontal a Radiotelevisión Española. Heredábamos esa situación y, al mismo tiempo, nos planteábamos el reto de modificar contenidos, evitando una caída significativa de audiencia. Porque es evidente que había unas pautas de comportamiento de la opinión pública y una parte de los telespectadores que, en la medida en que cambia su programación, pueden afectar significativamente a la audiencia y a los ingresos, pues en tanto no se modifique el sistema de financiación de Radiotelevisión Española dependemos en gran parte de la publicidad.

En el campo del servicio público hemos estado actuando, intentando avanzar en territorios muy complejos y, además, muy necesarios. Por ejemplo, presentando el primer código de autoprotección y regulación de contenidos y especialmente de protección de la infancia. Se hizo inicialmente dentro de Radiotelevisión Española, pues la propia Directora General presentó en noviembre o diciembre un primer proyecto, un borrador, que no ha avanzado más porque el Consejo de Administración tiene la misma composición que hemos heredado, porque no se ha modificado el Consejo. Se planteó un proyecto de estatuto de informativos, que se entregó al Consejo de Administración, donde se

perfila la ampliación de consejos de redacción; se entregó al Consejo y se entregó a los sindicatos de Radiotelevisión Española, a los órganos de representación de los trabajadores; y, en el ámbito de la defensa del acceso de los telespectadores al servicio público, se planteó un proyecto de Estatuto de Defensor del Espectador y del radioyente, que está también en esa misma fase. Es decir, en estos momentos, está prácticamente bloqueado. Yo creo que esas son dos iniciativas muy importantes que potencian la función de servicio público de Radiotelevisión Española y que nos hacen caminar por los senderos que se están trazando a partir del Informe del Consejo para la Reforma de los medios de comunicación de carácter público.

Y en materia de programación, no quiero extenderme mucho porque creo que tiene que haber en cierta medida debate, si es posible. Se ha aumentado la programación cultural, por primera vez en la historia de Radiotelevisión Española, hay un informativo cultural diario, "Miradas 2", de media hora, de lunes a viernes. Se ha aumentado la programación infantil, se han tomado medidas para proteger los derechos de la infancia con desajustes que se deben a contratos que se tenían contraídos y al ajuste de la programación en esa franja.

Me gustaría resaltar que hay dos formatos de debate, y ustedes los conocen bien: por un lado está el debate más reposado, más tranquilo, que está en "Enfoques" en La 2 y, por otro lado, un debate nuevo, de gran viveza, que está generando cotas de audiencia nunca conocidas en los debates públicos, salvo cuando se enfrentaban candidatos a la Presidencia del Gobierno. Es "59 segundos".

Creemos que se ha garantizado y se está garantizando la pluralidad de los informativos. Hemos empezado a avanzar en lo que yo llamaría el futuro, tanto el futuro digital como el de la relación de RTVE con los centros territoriales.


En cuanto al futuro digital, en el plan digital de RTVE, se prevé que para octubre empecemos a emitir en digital con los canales, efectivamente, si disponemos, como es bastante previsible y ya se ha anunciado por el Gobierno, de los dos múltiples que emitan ocho programas, pero lo innovador es la propuesta, que el otro día anunció la Directora General en la Comisión de Control del Congreso de los Diputados, del canal Parlamento y el canal Ciudadano, además del canal específicamente infantil. El canal Parlamento será gestionado, al menos en lo que se prevé, por el propio Parlamento, y los contenidos serán emitidos por RTVE, por uno de los canales digitales, y el canal Ciudadano será un canal de servicio público, donde se dará información de todas las ofertas y propuestas e iniciativas que hay desde los Ministerios hasta las organizaciones no gubernamentales. Y, evidentemente, seguirán los otros canales, que se están emitiendo a través de Hispasat y a través de formatos de pago, que entonces serán formatos gratuitos, evidentemente gracias a la TDT.

Y, por último, en materia de centros territoriales –no entro en la financiación y en otros aspectos que irán saliendo a lo largo del debate–, nosotros, en Radiotelevisión Española, hemos entendido que, efectivamente, se da una duplicidad de formato informativo entre los centros territoriales de Radiotelevisión Española y las cadenas autonómicas. Lo que ocurre es que la historia de las cadenas autonómicas es una historia ya consolidada, es muy difícil modificarla y hay que intentar avanzar con nuevas propuestas, al menos

hasta que la legislación de la audiovisual aclare otros aspectos que permitan que, de cara a las nuevas televisiones autonómicas, las que se están planificando ahora, que están dando sus primeros pasos, Radio Televisión Española pueda contribuir con medidas desde sus centros territoriales, que permitan ahorrar recursos, por ejemplo, empleando recursos de formación como el Instituto Oficial de Radio Televisión para la formación del personal de las nuevas cadenas autonómicas. Pero, sobre todo, utilizar los centros de carácter técnico, centros territoriales de radiotelevisión, que en algunos casos son muy potentes, como plataforma de lanzamiento o de avance de las radio televisiones autonómicas nuevas. En este caso, me gustaría citar el convenio que se firmó con Extremadura en virtud del cual, los informativos de la televisión extremeña se van a producir técnicamente en el centro territorial de Radiotelevisión Española. Radio Televisión Española va a contribuir a la formación de los profesionales de la nueva televisión extremeña y habrá una parte importante de la programación que se elaborará de manera conjunta o en colaboración. Esta idea se intenta trasladar a Asturias y, evidentemente, hay Comunidades Autónomas de todos los colores políticos que no tienen todavía televisión autonómica que se están planteando la posibilidad de avanzar en esta dirección.

Ya, y con esto cierro del todo, también se intenta avanzar en la línea que plantea el Informe, por ejemplo, en radio. En Radio 5 Todo Noticias ya se ha avanzado con la incorporación –ya llevan desde septiembre– de nuevos programas de servicio público que tienen que ver con segmentos de la población, que son o bien minoritarios, o que no han sido tratados de manera cotidiana en los medios de comunicación. Hay un programa semanal en Radio 5, solidaridad, culturas de vanguardia, mundo gay y violencia de género. Alguno de estos programas ha tenido premios de muy alto nivel por su utilidad social.

## Jorge del Corral

 Objetivamente, en las televisiones privadas con el Informe que se ha hecho sobre Radio Televisión Española y la agencia EFE, hay más cosas con las que estamos de acuerdo y algunas cosas con las que no estamos de acuerdo. Es decir, hay muchas luces y algunas sombras. Entre las sombras más importantes hay una: hay un debate sobre la televisión pública en España y creo que es un falso debate, porque, cuando se habla de la televisión pública, todos pensamos en Radio Televisión Española y las discusiones son sobre RTVE. Y quedan tapadas en un enorme paraguas las televisiones públicas autonómicas. Aquí el problema es la televisión pública, todas, las autonómicas y RTVE. Y terminaremos, naturalmente, teniendo 17 televisiones públicas autonómicas y probablemente 52, ó 55 ó 100 televisiones públicas locales. El problema es toda la televisión pública. A mí esto me parece muy importante en este debate. Porque de nada valdría tener un modelo para RTVE y que luego las distintas televisiones públicas, sean autonómicas o locales, se salgan por peteneras. Yo debo decir que sí afecta. Es decir, que esto tiene que afectar de manera directísima a todas las televisiones públicas, sean del ámbito que sean. Por tanto, primera enmienda general: aquí hay que hacer una ley orgánica que afecte a todas, una ley de bases que afecte, en los temas más importantes, a todas las televisiones públicas. Básicamente, sobre el sistema de financiación de las televisiones públicas y las

competencias de servicio público de las televisiones públicas. Eso sería general para todas las televisiones.

Ha dicho Enrique Bustamante una cosa con la que estoy de acuerdo, pero es incompleta. Dice: “en España, básicamente, el problema de la televisión pública es un problema que arranca también en la dictadura”. Es verdad, arranca en la dictadura. Sin embargo, debo decir que esto ocurrió en la dictadura salazarista, en Portugal, y que Portugal ya lo ha solucionado. Y lo ha solucionado hace unos cuantos años. Por tanto, no es un problema originario. Esto es un problema de voluntad política. Hasta ahora no ha habido voluntad política de ningún gobierno, desde los de UCD, por abordar seriamente el problema del sector audiovisual español. Es decir, cada Gobierno autonómico se ha montado su televisión pública, que curiosamente, son televisiones de Gobierno, no son televisiones públicas en el sentido de que aquí se habla, con el que todos estamos de acuerdo. Se habla siempre de la BBC, de la independencia de las televisiones públicas. Las televisiones públicas no pueden ser instrumentos de los gobiernos de turno. Y hasta ahora, desgraciadamente, las televisiones públicas han sido botín de los gobiernos de turno. No digo de los partidos políticos, digo de los gobiernos.

¿Cuánto nos gastamos en el sistema público audiovisual español –insisto– en todo el sistema público? Nos gastamos mucho dinero. No digo inversión, digo gasto. Si fuese sólo inversión, yo, desde luego, lo apoyo. Porque la inversión supone recibir unos beneficios. En el sistema audiovisual español hay gasto. Probablemente, los políticos no se han puesto en serio a pensar en esto. He oído últimamente cosas que me han alegrado, y las he oído del Ministro de Economía y Hacienda. El señor Solbes siempre ha dicho que no se trata de hacer una televisión pública sin saber el gasto, se trata de saber qué nos podemos gastar en televisión pública. Y se trata, como en todo, de prioridades. ¿Qué nos interesa? “Tener recursos para financiar la sanidad o la educación o tener recursos para una televisión autonómica pública más”. Eso lo ha dicho hace un mes, con estas o parecidas palabras. Por tanto, hay que pensar seriamente en cómo se tiene que financiar el sistema público de radio y televisión. Hay ya una carrera por una televisión digital, pero una carrera que a mí me produce pavor, pues los ayuntamientos que están endeudados hasta las cejas, luchan por tener televisión pública digital. Entonces, yo, como ciudadano, prefiero que mi ayuntamiento se gaste mis dineros de mis impuestos en cosas más productivas. En vez de tener una televisión que haga competencia a su vez a otra televisión pública que es autonómica y a otra televisión que es la estatal. Que las televisiones compitan entre sí, me parece un derroche de recursos de un país que no tiene recursos para otras cosas, y que para el sector audiovisual parece que sí los tiene.

Otra reflexión que quiero poner sobre la mesa es un cierto fariseísmo –en el que tenemos la culpa todos, incluidos los privados, probablemente más los privados– que pretende que la televisión pública, y en este caso me refiero a Radiotelevisión Española, haga programas de servicio público como los que felizmente empieza a hacer ahora (coincido con Rico en el panorama que nos ha dado de RTVE) y que sea líder de audiencia. Tenemos que empezar a entender que si una televisión pública cumple los fines de servicios públicos que tiene que cumplir, es muy difícil que sea líder de audiencia, porque no debe ser una televisión comercial. Tenemos que empezar a aceptar que la televisión pública, su objetivo, no debería llegar a ser líder

de audiencia. Yo siempre he dicho que las televisiones públicas tendrían que salir de Sofres, que es una herramienta comercial para vender publicidad y tendrían que tener otro tipo de control de auditoría, que yo llamo auditoría social. Es decir, las televisiones públicas tendrían que someterse, no digo todos los días, a una auditoría social, para saber que cumple con esos fines públicos por los cuales existen las televisiones públicas. Porque si no cumplen esos fines, sobran las televisiones públicas. Si lo que hacen es televisión comercial, que se ocupen los privados de hacer televisión comercial.

¿Por qué la televisión española –y ya hay alguna autonómica que lo hace– tiene que hacer un informativo, si aceptamos que la información, y yo lo oigo sin parar en todos los foros, sea plural e independiente? Se dice que es uno de los fines de la televisión pública, y ¿por qué la televisión pública hace un informativo a la 1,30, o a las 2 de la madrugada, que es cuando se levantan los lecheros y se han acostado ya los panaderos? Creo que, entonces, no cumplen el fin. ¿Por qué no hacen el informativo a las once y media o a las doce de la noche a una hora en que todavía el ciudadano, que al día siguiente tiene que madrugar, se acuesta y quiere acostarse conociendo la actualidad del día a una hora decente? Esa es una obligación de servicio público de las televisiones.

Y termino hablando de la financiación. ¿Cómo se van a financiar los contenidos de la televisión digital? Si todos los contenidos de la televisión digital –porque hasta ahora se está hablando de todos– tienen que ser traducidos a todos los idiomas y, además, tienen que tener la autodescripción para ciegos y el texto para los sordos, eso costaría mucho dinero. Bueno, a lo mejor no lo tienen que hacer todas las televisiones, a lo mejor solamente algunas. Hay que pensar cómo se financia eso.

## Miguel A. Sacaluga

“ Por ir un poco al grano, en principio quisiera manifestar un acuerdo de inicio con mi querido amigo Jorge, sobre el hecho de que la reflexión que se ha hecho, el debate que se ha planteado en este país ha sido un debate centrado, enfocado, hacia RTVE. Yo creo que eso es un error. Evidentemente hay razones. Y las razones fundamentales habría que buscarlas, en primer lugar, en la utilización gubernamental y política que los gobiernos han hecho de la radiotelevisión pública que era muy evidente; y en segundo lugar, por unos intereses comerciales por parte de las cadenas privadas, precisamente de llevar la atención a este tema, pretendiendo unos determinados objetivos legítimos. Creo que el debate habría que ampliarlo a las televisiones públicas. Es evidente, no se puede plantear un modelo de financiación de la televisión a nivel de Estado y que en las distintas comunidades autónomas o corporaciones locales se plantee una respuesta muy distinta. No sería coherente y habría que buscar la coherencia del sistema. Pero también es cierto que en este debate se tendría que incluir el sector privado.

No creo que se pueda dar una respuesta sobre la reforma de los medios estatales sin que se plantee una definición, una concreción, una estructura, de lo que es el sector audiovisual en su conjunto. Tengamos en cuenta que, de aquí a pocos años, por poner el ejemplo de la ciudad de Madrid, vamos a poder recibir en abierto alrededor de 32 canales de televisión, con lo cual el panorama no tiene nada que ver con el que existe en la actualidad. Por lo tanto, las respuestas que deben darse a la definición de lo que debe ser el sector audiovisual, deben tener en cuenta que de aquí a unos años va a haber una verdadera revolución del concepto que hoy se tiene.

Hoy nos estamos pegando por dos puntos de audiencia. Eso va a ser, dentro de unos años, impensable. Va a ser difícil que un canal tenga esos niveles de audiencia, porque se va a atomizar. Esto es lógico y evidente. Sí, es verdad, por no salirme de la argumentación, que el debate se mantiene en torno a RTVE. Menos hacia la agencia EFE. Pero eso pasa dentro de Radiotelevisión Española. Siempre se habla de TVE y jamás se habla de RNE. Esto son errores que se cometen. Pero es evidente que la respuesta al resto de los entes públicos puede venir determinada por el nivel de aprobación que se haga en el Parlamento de la reforma de RTVE. Porque si se obtiene una mayoría amplia, como se pretende, una mayoría cualificada sobre un determinado modelo para RTVE, es obvio que la situación política en nuestro país obligaría a que, por razones de coherencia, en los distintos entes autonómicos se adoptara un modelo similar.

Me costaría entender, sería poco explicable, que en el Estado las fuerzas políticas aprobasen un modelo para la televisión del Estado y en los entes autonómicos se optase por otro modelo. No sería coherente. Por lo tanto, creo que ahí la respuesta vendría dada por ese nivel de acuerdo que se supone que se pretende conseguir en el ámbito nacional.

Estamos en el momento de dar una respuesta, de ordenar el sector audiovisual en su conjunto, incluido el sector privado. Y esto implica la aprobación de un reglamento de la creación de un consejo audiovisual que permita un cierto control.

Entiendo que es imposible hacer una reforma de los servicios públicos y que, paralelamente, se haga una reforma del sector audiovisual que dé respuesta a la multitud de interrogantes que hoy existen. Esa es la línea que se está siguiendo o que pretende seguir el Gobierno de la Nación.

Me sorprende mucho que se haya debatido tanto sobre Radiotelevisión Española y el Informe de los expertos y que se haya debatido poco sobre la reforma del sector audiovisual. Porque, prácticamente, ese debate se ha ceñido a si se van a abrir nuevos canales, o no se van a abrir nuevos canales. Creo que el debate debería ser mucho más amplio. Pero de momento, y lo entiendo, por intereses empresariales se ha centrado en los aspectos que pueden ser tangenciales para los proyectos empresariales. Pero tangenciales por lo que respecta a una definición del panorama audiovisual en España.

Con respecto al Informe de los expertos, me parece un Informe bueno, completo, que responde a las necesidades que ya se plantearon en su momento. Primero, porque da una respuesta, a mi juicio, eficaz –todo evidentemente es planteable–. Pero

en su conjunto, creo que es positivo. Porque responde a las tres asignaturas pendientes que tiene RTVE. Me va a perdonar el compañero de EFE, pero me voy a referir a la televisión española, que es lo que más conozco. Responde, primero, a una democratización de la estructura de RTVE por varias vías. Primero, por la vía de la elección del Director General, que yo creo que es un clamor y la necesidad del cambio para que no sea elegido por el Gobierno. Habría muchas fórmulas: elección parlamentaria, elección por el Consejo Audiovisual, elección por el Consejo de Administración. Bien, ha optado por una de las formas, que es la elección por parte de un Consejo de Administración, cuyo nombramiento está reforzado por la elección parlamentaria, por la elección de dos miembros por el consejo audiovisual, otros dos miembros propuestos por las centrales sindicales mayoritarias. Yo creo que eso da un pluralismo que garantiza de alguna forma la independencia del máximo responsable de los profesionales de RTVE, porque establece la creación de un Consejo Asesor eficaz que tenga realmente un papel. Hoy existen, al menos nominalmente en el estatuto, los Consejos Asesores, pero no se han reunido nunca, quizá por la dificultad de su composición.

Otro elemento de participación esencial en una democracia avanzada es el derecho de acceso de los ciudadanos. Es algo que siempre ha quedado olvidado y que a mí me parece esencial: la posibilidad de que los ciudadanos tengan esa posibilidad de acceder a un medio para considerarlo público.

En segundo lugar, creo que la otra asignatura pendiente es la financiación. La respuesta del Informe es una respuesta sensata, hasta donde puede llegar. Evidentemente, decía antes Enrique Bustamante que quien debe hacer los números concretos debe ser el Gobierno, la Administración, pero sí es verdad que se orienta a cómo debe financiarse un medio público de comunicación, sin abandonar la publicidad, haciendo proyectos de reducción paulatina de la saturación publicitaria. Lo ideal sería haber optado por un modelo BBC que prácticamente no tiene publicidad. Pero evidentemente, esto sería poco realista. En la actualidad sería poco realista, y a lo mejor, dentro de algunas décadas, podría optarse o podría avanzarse algo más en este sentido, para permitir un panorama audiovisual mucho más desahogado.

Y en tercer lugar, una apuesta que me parece fundamental es la apuesta de futuro, la apuesta tecnológica, que es una de las que tradicionalmente ha ido perdiendo RTVE. Yo, que soy un trabajador de RTVE, con 25 años de antigüedad en esa casa, he ido viendo cómo poco a poco hemos ido perdiendo el tren de la renovación tecnológica. Hemos visto cómo las cadenas privadas se han ido adaptando a las nuevas exigencias tecnológicas y Radiotelevisión Española ha ido más lenta. La apuesta por que sea el referente y el motor de la sociedad de la información y, en concreto, de la televisión digital terrestre, me parece esencial. Es evidente que ese papel o lo cumple RTVE o no lo cumple nadie.

Si Televisión Española está en disposición de hacer una oferta atractiva, plural, amplia, para incitar a que los ciudadanos vayan pasando progresivamente del sistema analógico al sistema digital, actuaremos de locomotora que permitirá después al resto de las televisiones públicas o privadas, acceder con ciertas garantías al mundo digital. El papel asignado a la televisión pública tiene sus riesgos y esos riesgos tienen que ser cubiertos con unos recursos financieros necesarios para cumplir esa función. Porque, efectivamente, la

televisión pública no tiene que obsesionarse con las audiencias, tiene que ofrecer una programación de servicio público. Pero eso necesariamente incide en los recursos financieros. Y esos recursos financieros son los que hay que garantizar. Y ese es el reto, el post-Informe del que hablaba Enrique Bustamante.

## Alejandro Perales

Yo quisiera decir, en primer lugar, que tanto la televisión pública, en el modelo que estamos hablando, como la privada, establece una relación con el espectador que lo sitúa en un triple estatuto. Y eso me parece importante no perderlo. En un estatuto de ciudadano, en un estatuto de cliente y en un estatuto de mercancía que la televisión vende al anunciante, que se producen tanto en la televisión pública como en la privada. Y en un caso como el de la Televisión Española y en un modelo como al que nos abocamos, también se da eso. La diferencia no está tanto en que en un caso estemos hablando de un tipo de espectador en la televisión pública y que en la televisión privada hay otro tipo de espectador, sino en el diferente peso que ese triple estatuto va a tener. El espectador como cliente va a ser también un objetivo de la televisión pública en la era digital, puesto que la televisión pública puede tener perfectamente productos de venta directa y canales de pago, o incluso temáticos dirigidos al espectador. En la medida en que se va a mantener una cuota de publicidad, el espectador va a ser también mercancía a vender por parte de la televisión pública.

Yo no estoy muy de acuerdo con el modelo, ni siquiera como *desideratum*, de la BBC. Es mejor que la televisión pública mantenga una cuota de publicidad en el tiempo. Por eso me parece también importante que no se hablara de Sofres, no sólo por eso, porque a mí, incluso, me pareció absolutamente escandaloso que la radio, en su momento, se saliera del EGM y me parece una buena medida que se haya replanteado esa situación. Parece que es un elemento importante que la televisión pública no va a perder. Pero, por supuesto, y evidentemente, el hecho diferencial de la televisión pública frente a la privada va a ser el peso sustantivo, no único, no exclusivo, pero sí sustantivo, que debe tener el espectador como ciudadano. Es simultáneo. Creo que es imposible que no se den los tres simultáneamente. Es imposible no formar a la vez que se informa y es imposible no formar e informar a la vez que se entretiene. Ese triple estatuto es difícil que no se tenga en cuenta. Por eso, es muy importante que ese modelo se establezca en la televisión pública. La ciudadanía se concreta, además de en la calidad de contenidos, en la que no voy a entrar, en el modelo de la financiación, en el que tampoco voy a entrar, en el aspecto de la gestión. Y dentro de la gestión, me parece muy importante la participación social. Aquí se ha señalado ya dos veces que los Consejos Asesores de Radiotelevisión Española previstos en la Ley 4/80 no se crearon quizá por la dificultad de su constitución. Creo que en absoluto era difícil crear esos Consejos Asesores. Y esos Consejos Asesores no se han creado exclusivamente por la falta de voluntad política de los diferentes partidos políticos que han asumido el Gobierno en este país. Simplemente por eso. Y, por lo tanto, no se han desarrollado por la falta de voluntad política desde la dirección general respectiva de Radiotelevisión Española y del poder legislativo. Y en ese sentido, me parece un poco decepcionante el planteamiento que en el documento se plantea para la participación social. Tengo que decirlo.

Es claramente insuficiente que esa participación social se haya establecido a través del Consejo Económico y Social, existiendo en España instancias de representación ciudadana mucho más generosas y mucho más representativas, como es el Consejo de Consumidores y Usuarios y, además, ese planteamiento de presencia social ni siquiera se cuantifique y se comparta con profesionales que tienen, además, otros ámbitos en el diseño de la participación social para estar representados en el ámbito del Consejo Asesor. Es algo que quisiera señalar porque, insisto que me ha parecido decepcionante, como me lo parece también el planteamiento de crear un defensor del espectador y del oyente, que me parece, sinceramente, una figura muy loable para las televisiones privadas, pero que es una figura alicorta para la televisión pública existiendo un Consejo Asesor, como debe existir.

En segundo lugar, quisiera decir que me parece muy importante, porque se ha hecho referencia al Consejo Audiovisual, que se arbitre una relación adecuada entre los propios órganos de regulación y autorregulación de la televisión pública y el Consejo Audiovisual, como órgano regulador del conjunto del panorama audiovisual. Yo no defiendo tanto un modelo extremo como podría ser el de la BBC, pero sí me parece importante que el Consejo Audiovisual se dedique a regular aquello que tiene en común todo el modelo audiovisual, toda la oferta audiovisual, lo público y lo privado. Pero es muy importante que se establezca la diferenciación, porque, si no, creo que estableceríamos un agravio comparativo importante para la televisión pública. A mí, por ejemplo, no me parece bien que el Director General hubiera sido elegido por el Consejo Audiovisual. Soy más partidario de la elección parlamentaria. Es decir, es un modelo más mixto, en este sentido. Pero en todo caso, y aceptando ese modelo más mixto, me parece que esa relación entre una televisión pública que tiene sus propios órganos de regulación y un ente, un ámbito de regulación general, como podría ser el Consejo Audiovisual, se debería plantear de una forma clara.

Y en tercer lugar, y por último, quisiera manifestar mi apoyo a que la radiotelevisión pública tenga dos múltiples. Me parecería muy mal, no ya que tuviera uno, sino ni siquiera que tuviera una parte de otro, aunque fuera el gestor de múltiples. Por algo, además, que ya se señalaba aquí, y que ahora estamos en un momento en el que, modelos como el francés, contribuyen a que haya una cierta idea generalizada de que la televisión digital terrestre va a ser una televisión de oferta gratuita. Eso va a ocurrir en un primer momento de calentamiento del mercado y que muchas veces se olvida. Modelos como *freeview* son modelos que no son interactivos. Va a ser enormemente difícil que el verdadero desarrollo de todo el valor añadido que tiene la televisión se pueda hacer en un modelo en abierto, gratuito, o ya ni siquiera digo gratuito, sino en un modelo accesible para todo el mundo. Por eso creo que la única posibilidad es la existencia de una televisión pública. Y por eso me parece importante, no ya que sea locomotora, sino que se consiga una masa crítica de posibilidad de oferta suficiente para que los usuarios puedan beneficiarse no sólo de ver lo mismo que veían hasta ahora, pero un poquito más variado y con mejor calidad de imagen y sonido, sino que, además, puedan acceder a todos los beneficios de los servicios de valor añadido. Y eso en el post-Informe es algo que todavía debe trabajarse más.

## Javier Jiménez

“ Nosotros tenemos un nivel de coincidencia alto con muchas de las cosas que se dicen en el informe. Y también tenemos una serie de dudas, primero sobre lo que nos parece que de verdad se está discutiendo debajo del ruido, que será la primera parte, y la segunda sobre las dudas que nos suscita alguna de las conclusiones que recoge el Informe finalmente presentado.

Con respecto a lo que se está discutiendo, es verdad que no se puede abordar este debate sin abordar el conjunto del sector audiovisual. Pero se está discutiendo de otras cosas. Se está discutiendo de la transición a la nueva tecnología, donde muchos de los espantajos que se están utilizando para discutir carecerán de sentido de aquí a cinco o seis años; el número de cadenas, el número de frecuencias conocidas en términos tradicionales; cuánta pública o no, en función de que pueda ir acompañado de un servicio de pago por contenidos, que no es igual que el pago por el acceso a un canal completo. Respecto a lo que se señalaba antes sobre qué porcentajes de audiencia serán los razonables, nosotros entendemos que lo que recoge el Informe es un modelo que permite aproximar la radiotelevisión pública a ese nuevo escenario, que será el escenario de la supervivencia, en definitiva, de cómo los poderes públicos intervienen ante lo que muchas veces sólo se entiende como una disputa tecnológica. Se vuelve a discutir cuántos pueden emitir en abierto; si lo de Sogecable es una licencia nueva o no, en la medida en que se le permite emitir 24 horas; si los que tienen licencia de espectro concedido para el TDT lo pueden hacer en televisión analógica. Lo que verdaderamente se está discutiendo es cómo se acumula capital, conocimiento, sobre todo, financiación, para intervenir en este nuevo escenario de la TDT que va a tener mucho que ver con la fusión de la tecnología, los contenidos, la integración, lo multicanal y, por tanto, eso también tiene que ver con la capacidad de generar productos integrados, de formar parte de un conglomerado, de un grupo que tenga esa capacidad de incidir en una determinada orientación. Y después hacerlo fluir por distintos canales que va a permitir la tecnología. Entendemos que esto es lo que se está discutiendo verdaderamente.

El ruido que lo acompaña tiene que ver con una posición ideológica clara que yo creo que no es nueva en muchos de los debates. Lo que pasa es que en ese caso hay pretextos porque es una posición que se lleva esperando. Nosotros consideramos que éste es el verdadero período constituyente de la televisión pública estatal. Ahora que hay voluntad política, lógicamente hay dificultades, pero es el mismo debate que acompaña a cuál es el papel de la educación pública, de la sanidad pública, en general, de lo público, que es legítimo que haya distintas opiniones, sobre cuánto se debe gastar el Gobierno, el conjunto de los ciudadanos a través de sus impuestos en lo público y para qué. Es verdad que, analizado fríamente, yo también tengo especial interés en saber cómo es posible que se financien muchos de los compromisos adquiridos de la acción de Gobierno. Es una duda razonable que tenemos todas las personas que no somos dogmáticas respecto a cómo se articulan las cosas.

Yo no sé si va a haber oportunidad de discutir esto, porque, al final, el Informe se debe concretar en un proyecto de ley. Y en otro proyecto de ley audiovisual, donde yo creo que va a pesar más el debate ideológico de lo público en el proyecto de ley general de

lo audiovisual, y que, por desgracia, el de la reforma de la televisión pública estatal y de la agencia EFE va a ser un pretexto más para terminar de ahorrar cuál es la reforma de lo audiovisual en general.

Con respecto a las dudas que nosotros tenemos de lo que se recoge en el Informe, creo que se ha hecho mucho ruido, y, además, ruido innecesario, cuando se hablaba de que se ha abordado poco y de manera negligente los aspectos de financiación del futuro modelo, sobre todo partiendo de que hay un compromiso previo al encargo del Informe. Y aquí lo ha citado, creo que Enrique, esta mañana al inicio, con respecto a la absorción de la deuda de Radiotelevisión Española y de la Agencia. Compromiso previo que debería estar ejecutado en el ejercicio presupuestario de 2005, cosa que, además, no es posible. Con lo cual, parece sensato que se haga acompañar a la nueva estructura que deban de adquirir los medios públicos estatales de comunicación. Pero, además, ninguno de los actores que han disputado ese procedimiento discute la estructura actual de Radiotelevisión Española, ni la discutía antes ni la discute ahora, lo cual lleva todavía a centrar, con más claridad, que probablemente ése sea el pretexto y que lo que se esté discutiendo sea cuál es la capacidad de lo público, para poder intervenir en condiciones de garantía y calidad.

El capítulo que hace referencia a la nueva tecnología nos parece lo más acertado del Informe, en lógica correspondencia con que pensamos que es el futuro hacia donde se orientan y se hacen menos dramáticos los cambios que requerirá incluso la propia dimensión de los medios estatales de comunicación pública. Pero, efectivamente, hay una discusión en torno al deficiente control actual por los mecanismos parlamentarios, y no me gustaría utilizar la palabra excesiva autonomía, pero sí al papel, sobre todo, cuando se señalaba cómo algo que es un recurso público con aplicaciones legales, como puede ser la asignación de espectros de frecuencia, también tiene que estar en el ámbito del Consejo Audiovisual. Siendo plenamente conscientes de que es muy difícil articular medidas que sean eficaces. Creo que los recursos públicos, para que estén dotados de transparencia, necesitan señalar las ineficiencias de la gestión pública, pero no sólo sacar a un ámbito que tiene, efectivamente, un papel protagonista y central que jugar desde el punto de vista de los contenidos, de las orientaciones, del servicio a la sociedad, pero no deja de ser buscar una alternativa distinta, que no pasa por la mejora de lo que tienen que hacer en su intervención los distintos poderes públicos a la hora de ser capaces de conectar contenido con regulación.

Y quiero terminar con otra cuestión que se está aplicando ya. Es verdad que se está hablando poco de la Agencia EFE. Pero es que la Agencia EFE ya tiene Consejo de Redacción. Quizás en muchas de las cuestiones que aquí se están discutiendo de las dificultades que hay que encarar desde el punto de vista de lo que es Radiotelevisión Española, sin ruido, el propio desarrollo de la fundación para el idioma, todo lo que tenga que ser la reflexión de la digitalización de los fondos, más allá de la discusión de cuántos son gratuitos, cuál es su accesibilidad, cómo se puede rentabilizar finalizar la conclusión de un trabajo que está en un 18 ó un 20 %. Todo este tipo de cuestiones se pueden ir haciendo. Lo que deberán encontrar es la regulación política, y quizá, por nuestro propio marco natural de intervención, esperamos ver cómo se concretan los anteproyectos de leyes para que al final, no contribuyamos al ruido, que sea en defensa

de algo que parece muy sensato y que está permitiendo tener, además, este debate, que es el Informe y el propio encargo original del Gobierno para su redacción. Veremos cómo se concretan y se resuelven una vez más las tensiones entre lo que políticamente es justo, lo que socialmente es una demanda y lo que económicamente es viable. Tensiones de las que, estamos convencidos, ningún Gobierno escapa, y seguro que éste tampoco. Por eso esperamos con fruición ver cómo se es capaz de articular este compromiso con el de las infraestructuras, el de la brecha digital, con el de la mejora de la educación.

Falta incluso un debate sobre cómo lo público se puede estructurar a medio plazo, si somos capaces de ver todas las piezas juntas y provocar este debate en la sociedad. Si no, al final, volveremos a entrar en el canal, una vez más, de “arregle usted lo que pueda con suficiente propaganda para que parezca que arregla lo que debe”, será suficiente, pero no tanto para que al final este tipo de cuestiones permitan garantizar la viabilidad de los modelos públicos, que por públicos no tienen que ser gestionados, como en muchas ocasiones hasta ahora y en épocas pasadas, de manera ineficiente e irresponsable.

## José Francisco Mendi

“ La primera reflexión que se me ocurre y que, aunque sea por elevación no me resisto a hacerla, es que, además de la necesidad de un Consejo Audiovisual, existe la necesidad de crear un Consejo de la Información. Ya sé que es ahora hablar de un tema que, ni les han encargado a los expertos, ni nos compete. Habría que hablar de la necesidad de un Consejo que regulara la información en general. ¿Por qué no vamos a hablar, si estamos hablando de las radios y televisiones privadas, de la prensa escrita, cuando hay tantas cuestiones de los aspectos de información, si no hablar ya de todo lo de Internet?

Por tanto, lo digo simplemente por no callármelo, porque sé que el ámbito en el que vamos a trabajar y sobre el que vamos a debatir es el tema audiovisual.

Nosotros tenemos una posición mayoritariamente favorable al contenido del Informe. Fundamentalmente, creo que está muy bien explicitada la parte de defensa de lo público. Tenemos algunas diferencias, algunas incluso son a título personal, porque todavía hay que configurar la opinión de grupo, de partido, pero, con el tema de la configuración orgánica y algunas de las competencias del Consejo de administración, de los Consejos Asesores o del Consejo de lo Audiovisual.

Mi impresión es que, si apostamos por un Consejo Audiovisual tan fuerte, no deberíamos tener tantos temores a que el Consejo de Administración fuera un Consejo de accionistas. Es mi impresión. Porque, si no, estamos repitiendo una estructura similar en lo audiovisual, que debe ser así. Luego parece que seguimos teniendo ese temor a que en el Consejo de Administración siga habiendo una presencia también similar y que al final, haya unos Consejos Asesores que quedarían un poco como los hermanitos desamparados de todo lo demás.

El Consejo Asesor, o los Consejos Asesores, quizás no fueran necesarios si desde el Consejo de lo Audiovisual se establecieran, por ejemplo, subcomisiones. En realidad, habiendo un Consejo Audiovisual con competencias y un Consejo Audiovisual que tendría que asesorarse, porque para eso está formado fundamentalmente por profesionales, con dedicación, habrá que establecer funciones del Consejo Asesor. Es verdad que no ha funcionado en el estatuto actualmente vigente, pero en todas las Comunidades Autónomas tenemos Consejos Asesores. El problema no debía estar en el órgano, sino en el sitio, porque es una cierta contradicción. Y efectivamente, han ido funcionando con otras características. Por tanto, yo creo que es un debate que sí que convendría centrar, porque, si no, las tres patas de lo audiovisual, de todo en la sociedad, es decir, lo público, los empresarios, los accionistas, los trabajadores, léase los sindicatos y los usuarios y consumidores, están desigualmente representados.

Y hablamos también de la estructura, en ese sentido, tridimensional. Están los sindicatos que, fundamentalmente, tienen que representar los intereses de los trabajadores, no de los ciudadanos sindicados, sino de los trabajadores de Radiotelevisión Española. Es la estructura que aparece en el Informe de los expertos: los accionistas, digamos, a través de personas independientes. Pero no aparecen los consumidores y usuarios, figura que a veces es verdad que es difícil regular. Pero bien, hay elementos, asociaciones de consumidores y usuarios de lo audiovisual que funcionan, está la OCU, el Consejo que comentaba el compañero. Esa estructura sí que podría ser perfeccionable. Y en este sentido, no debería ser un problema que el Consejo de Administración, con competencias en lo que es la regulación y gestión, estuviera compuesta por representantes del propio Parlamento, un modelo mixto, quizá, también, pero siempre y cuando el Consejo Audiovisual fuera elevado al poder. Si no, habría que volver al modelo que proponen los expertos: ante un Consejo Audiovisual débil, habría que volver a un Consejo de Administración que tuviera esa participación de los profesionales. Caemos en la tentación o en el error de que en los propios partidos, nombramos a nuestros amigos periodistas independientes para que estén representándonos en el Consejo. Pues para eso, hagamos las cosas con claridad y sinceridad, que estemos presentes las fuerzas parlamentarias en nuestro Consejo y que haya un Consejo de lo Audiovisual que esté por encima de nosotros, con autoridad suficiente y más potente, que regule lo audiovisual, evidentemente en el ámbito de lo público y de lo privado.

Tengo algunas dudas que creo que en el tema de la financiación tenemos todos. Efectivamente, la colaboración o coordinación entre la radiotelevisión pública, la agencia EFE en las Comunidades Autónomas y la estructura presupuestaria que tiene el ente público sobre el modelo territorial hoy es incompatible. En este momento existe una apuesta de inversión y mantenimiento de los centros territoriales. Existen centros territoriales que están pasándolas muy difíciles para emitir la hora o media hora que se emite en desconexión, cuando no tienen que acudir al convenio de turno con el Gobierno regional, para que le financie. En fin, una cierta contradicción. Quizás tengamos que hablar más que de una televisión pública o radiotelevisión pública, de emisiones públicas o de emisiones de interés público. Ahí es donde entrarían también las municipales. Y no de esa interconexión de emisiones públicas, no de televisiones públicas, sino de emisiones públicas. Creo que debería ser el futuro y eso sólo lo pueden hacer las instituciones públicas, ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Estado central, para poder emitir y realizar esta colaboración.

En lo demás, tenemos un acuerdo bastante importante con el Informe. Otra cosa es que salgamos en lo político de la paralización actual, tanto del Consejo de Administración, de la actual radiotelevisión. Es decir, vamos a estar un año más esperando que esto arranque y a mí me parece un tiempo demasiado precioso.

### Luis Núñez Ladeveze

Participé, en aquellas jornadas de la Comisión Especial de Contenidos y de una manera activa, tanto como para ser autor del Informe sobre la autoridad audiovisual, que en aquellos momentos estaba diseñando y que todavía, al cabo del tiempo, sigue estando como un asunto pendiente a tratar. Y me invade la nostalgia, porque cada vez que hay una situación como ésta, a mí me da la sensación de que las cosas se han ido complicando cada vez más. Lo digo con franqueza. Se han ido complicando más que en la situación precedente, y, por tanto, la forma de afrontar los problemas que se plantean resulta más complicada. Naturalmente, sería muy presuntuoso después del esfuerzo realizado y el trabajo maravillosamente realizado, planteado y abordado con la máxima solvencia por parte del grupo de expertos, tratar de hacer un análisis y una reflexión crítica sobre este trabajo. A mí sólo me merece reconocimiento, lo digo así como punto de partida. Y como sólo me merece reconocimiento, el asunto sería tratar con respecto al futuro. Pero yo, francamente, el futuro lo veo muy complicado, y no sabría cómo abordarlo. ¿Por qué? El problema está en el mismo origen. Y no me remontaría al origen de la dictadura franquista. Yo me remontaría al origen de la televisión, el hecho mismo de que en el origen hubiera una televisión pública en lugar de una privada. Esto es, lo que, en cierto modo, ha modificado, o al menos, desde mi punto de vista altera y es la fuente principal de problemas que cada vez se complican más. Ahora, lo que sufrimos es una elefantiasis de la televisión pública. Ahora no tenemos una televisión pública. Efectivamente, coincido con Jorge del Corral, desde posiciones completamente distintas. Mi posición no es el estar en el ámbito del comercio privado, sino únicamente, diríamos, en el “especialista o estudioso de estas cuestiones”. Eso, cada vez resulta más complicado de abordar porque cada vez la idea de que algo pueda convertirse en susceptible de inversión, se va continuamente por la propia inercia de los hechos y de la multiplicación, se convierte en fuente de gasto. Esto es inexorable. Y el hecho de que algo que queremos plantear como fuente de inversión se convierta inevitablemente en fuente de gasto tiene, de alguna manera, entiendo yo, que ser abordado, ser percibido y ser controlado. Y esto es el problema que cada vez resulta más complicado.

Claro, aquí se habla en el primer punto, al que yo me voy a limitar, de “programación y contenidos para un auténtico servicio público”, y el problema es la propia definición de servicio público. Pero la propia definición de servicio público requiere, sobre todo, abordarlo desde el punto de vista del Derecho administrativo. La noción de servicio público es administrativa. Creo que nos falta, y también en el grupo de expertos, y lo digo únicamente por si es motivo de reflexión y ponderación, un concepto, una presencia de algún especialista en cuestiones jurídicas de Derecho administrativo acerca de lo que es el servicio público. Yo aquí únicamente voy a insinuar un acercamiento, no profesional, puesto que no lo soy del Derecho administrativo.

El servicio público tiene dos modos de plantearse: el jurídico administrativo, cuyo fin es garantizar un uso de los medios de comunicación y, por tanto, asegurar por parte del

Estado, que un tipo de actividad pueda ser realizada, actividad o necesidad social. Pero hay otro aspecto que está dentro del Informe, y que siempre está rondando, ya estaba rondando en la comisión de contenidos cuando en el año 1994, me parece que fue –ahora el tiempo es tan distante que ya ni siquiera sabría precisar exactamente la fecha en que lo tratamos– y es un concepto sustantivo de servicio público. Pero el concepto sustantivo de servicio público es inestable, es indefinible. Lo que es servicio público es asegurar que el transporte pueda ser realizado, no el contenido del transporte. Con respecto a la sanidad, el objetivo social respecto al cual el usuario de la sanidad quiere satisfacer, está definido y, diríamos, es poco deletéreo. No tiene problemática. Con respecto a la televisión, yo entiendo el servicio público como garantizar que la televisión pueda llegar a todas partes, servicio universal. Por otro lado, dice también el concepto administrativo. Ahora, ¿qué tipo de contenido es el que tiene la televisión de servicio público? Satisfacer las necesidades. ¿De quién? De la audiencia. Es que no hay otro procedimiento. Y ¿quién puede sustituir a la audiencia en la decisión acerca de cuáles son los contenidos? Nadie. Entonces, lo que estamos conjugando, a mi modo de ver, son, simultáneamente, dos conceptos de televisión que quisiéramos entrelazar: la televisión culta de entretenimiento.

Lo que es cultura y lo que es entretenimiento lo tiene que garantizar, a mi modo de ver, la audiencia a través de sus decisiones. Se puede proponer, yo eso sí lo entiendo, una exposición orientada principalmente a la reflexión, porque me parece que es la única función que en estos momentos corresponde hacer entre otras cosas para ser justos con el trabajo ya realizado. Es el uso lo que tiene que ser garantizado desde el punto de vista del servicio público. Y eso es lo que en último extremo ha de garantizar el Estado. Pero el tratar de hacer una televisión de carácter cultural tiene unas consecuencias. Entre otras cosas, lo que es la cultura como tal no depende de nuestro criterio acerca de lo que es un contenido de televisión. Esto es otra cosa que va por otro lado. El que una televisión pudiera añadir a la función de entretenimiento una función pedagógica sería estar absorbiendo competencias que pertenecen a otro tipo de instituciones que no tienen nada que ver con la televisión. La televisión, o es entretenimiento, o es, simplemente, servicios de usuarios a través de pago, en que cada cual va a recibir lo que quiera recibir. Entiendo perfectamente que cultura podría interpretarse desde el punto de vista negativo, como defensa de los derechos fundamentales y, por lo tanto, de los valores fundamentales que deben ser no transgredidos, yo no diría asegurados, sino no transgredidos en una convivencia democrática. Pero eso es un marco, meramente. Eso no define contenidos, define exclusiones. Y ahí veo yo, por tanto, un aspecto principal acerca de ponernos de acuerdo sobre lo que es la función y la concreción del propio servicio público. Porque una cosa es el aspecto sustantivo y otra cosa es el aspecto jurídico formal.

Me parece que sufrimos una elephantiasis de televisiones públicas, de lo público. Victoria Camps ha dicho antes unas cosas que a mí me parecen interesantes, pero que deben mover a la reflexión también. Una televisión pública debe asegurar una cierta descentralización autonómica. Entonces, no veo cuál es la función de las propias televisiones autonómicas si la propia televisión pública absorbe como método de programación la redundancia con las televisiones autonómicas, habría que pedir, además las televisiones autonómicas, ¿cómo asegura uno los elementos de cohesión y solidaridad inter autonomías? Se plantea, además, un problema. Manuel Rico ha dicho una cosa que a mí me ha movido también a la reflexión. Yo conozco muy bien al nuevo Director General de la televisión asturiana y no conozco el proyecto de la televisión extremeña. Me parece que

es la extremeña a la que has hecho referencia. Pero, en cualquier caso, que los centros territoriales de televisión sean a la vez soportes y base para la promoción de otra televisión autonómica lo veo casi incompatible. Veo que eso no es más que un modo de resolver un elemento de gasto, que en sí mismo no es más que el gasto por su propia duplicación.

Termino con esto. Simplemente, lo que doy son motivos para la reflexión a un Informe que no merece para mí más que reconocimiento y para que en alguna medida sirva para la concreción final de ese post-Informe a que nos ha alentado.

Con respecto al Consejo Audiovisual, del que se ha hablado tanto y durante tanto tiempo, yo, Victoria, soy un poquito más escéptico que antes. Entonces era bastante más optimista. Te voy a decir por qué: una cosa son los deseos, el orden del deber ser y otra cosa es el orden fáctico. Veo francamente difícil en una sociedad como la nuestra afrontar un Consejo despolitizado. Si se consigue, a mí me gustaría participar en una cosa así. Si eso quedara al final, de un modo desdibujado, sería la última ocasión perdida. Y lo digo así: la última oportunidad perdida.

## José Antonio Zarzalejos

“ En primer lugar, con toda cordialidad y para que no quede en el aire, el señor Mendi se ha referido al Consejo de la Información y a una información regulada hablando de la prensa escrita. Espero que no llegue nunca ese momento; ahí tendríamos una discrepancia absolutamente radical.

Aunque todas las intervenciones me han parecido interesantes, la que me ha parecido más de fondo es la de Javier Jiménez, que representa a Comisiones Obreras en este debate. Ha dicho que estamos en un momento constituyente de la radiotelevisión pública... Queremos hacer no solamente con la educación o la sanidad, sino en este momento también con la radiodifusión. Es decir, qué modelo social queremos. Esto enlaza, por una parte, con dos grandes cuestiones: una, cuál es la dimensión que en esa sociedad le queremos dar a la radiotelevisión pública, tanto la estatal como las autonómicas. Segundo, qué papel queremos que tengan en España los grupos de comunicación y si queremos que los grupos de comunicación sean competitivos o no lo sean, tengan unas dimensiones comparables a las europeas o americanas o, por el contrario, estén limitados a sus actuales perfiles y dimensiones, que son manifiestamente insuficientes para competir, no en el mercado de la información, sino en el de la comunicación, que es un concepto infinitamente más global.

De cómo resolvamos el debate de la dimensión de la televisión pública, de todas las televisiones públicas en España, depende en muy buena medida la segunda cuestión. Es decir, qué sistema de medios de comunicación privados tenemos y no solamente eso, qué grado de penetración de capital extranjero vamos a tener en esos medios de comunicación. Es decir, si al final esos medios de comunicación van a ser terminales sinérgicos de grandes grupos multinacionales, o van a ser grupos, preferentemente, de capital español, que desde el mercado español puedan proyectarse, fundamentalmente, a través de ese gran instrumento que puede ser el idioma. Aquí hay, y en el Informe que yo creo que ha tenido la

virtud de ser un gran revulsivo, sobre todo, en temas que quizás, a los profesionales que no estamos en la gestión de las cuentas de resultados, pero sí en los contenidos nos importa mucho, que es la dignificación de los contenidos, creo que sí ha sido un revulsivo y que además se ha notado.

Hay un debate social auténtico sobre este asunto, que es muy interesante y que espero vaya adelante, y se concrete. Yo no quiero ser provocador, pero sí tengo que decirlo, en torno al Informe se ha corrido una especie de velo o manto con el voto discrepante de uno de los expertos, que es el voto discrepante de Fernando González Urbaneja, el Presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid y periodista. Un voto discrepante que incide, no sobre cuestiones de filosofía, y supongo que es absolutamente discutible en el terreno de las medidas que propone. Supongo que habrá recetas para esto, estas o sus contrarias. Pero incide sobre un terreno mucho más operativo y directo que el resto del Informe. Se mueve en un terreno teórico de definiciones necesarias, porque, si no hay un soporte teórico, no se puede hacer nada. Pero, ¿por qué cito el voto discrepante? Porque está en relación con lo que antes decía. Es decir, ¿qué queremos, qué televisión, en cuanto a dimensiones materiales? ¿La queremos muy grande, la queremos pequeña, la queremos que deje un espacio a los grupos de comunicación para que sean multimedias y tengan una presencia muy fuerte en los mercados? ¿Por qué? Porque efectivamente estamos en un momento constituyente no solamente de la televisión pública. Estamos en un período de constitución de los medios de comunicación audiovisuales, porque es el tránsito histórico de una tecnología a otra, de la analógica a la digital que tiene una importancia añadida de carácter social y no estrictamente profesional o comunicacional, que es el de servir de tractor económico, como puede ser el sector inmobiliario en un determinado momento para un tirón de crecimiento general de la economía en España y en otros países.

Quería llamar un poco la atención en cuanto a las dimensiones, a lo que están haciendo otros países de nuestro entorno político y cultural, donde han emergido fuertes grupos de comunicación. Me estoy refiriendo a Francia, Gran Bretaña, Alemania y me estoy refiriendo a Italia, con todas las connotaciones que Italia produce. Algunas de ellas extraordinariamente discutibles desde el punto de vista de la cultura democrática que podamos tener en España o en otros países. Aquí hay un debate político e ideológico muy serio sobre la sociedad que queremos y cómo juega lo público y cómo juega la comunicación en esa sociedad que queremos. Ha dicho Luis Núñez Ladeveze que tenemos un problema de elefantiasis de la televisión pública. Y yo estoy de acuerdo en que tenemos un problema de elefantiasis. Entonces, en este momento en el que estamos en una situación prácticamente constituyente de la televisión pública, pero también de las televisiones privadas, en una situación de tránsito, es absolutamente vital que no solamente se defina la televisión pública en cuanto a lo que es y a los principios que sirve, sino que se dimensione exactamente qué queremos como televisión pública.

Y termino diciendo que la inmensa mayoría de grupos de comunicación, desde luego el nuestro, cree que es necesaria una televisión pública y una radio pública. Y además que es necesaria con unos contenidos que sean referenciales y que sea tractor desde el punto de vista de los contenidos. Es decir, que establezca unas pautas, porque eso será muy necesario para todos y unas formas de hacer comunicación, porque también será necesario para todos, y que, además, protagonice en correcta dimensión el tránsito

hacia la televisión digital. Esta es una parte del debate que no debemos rehuir, aunque está sobrevolando y no terminamos de concretarlo en una dialéctica que, irremediablemente, nos va a enfrentar en términos dialécticos, democráticos, que creo yo serán muy sanos.

## Emili Prado

El informe, en una lectura detenida, tiene mucho más contenido del que se ha resumido tanto en la prensa como en los debates públicos, como incluso en los elementos que están saliendo aquí. Hay unas líneas de fondo, creo yo, mucho más potentes que lo que somos capaces de poner encima de la mesa en intervenciones tan cortas. Puedo centrarme en uno de los elementos que encuentro capital, y es que, sin decirlo expresamente, pero sí se le da un gran énfasis a una visión de la televisión puesta al día. Es decir, el problema que tenemos encima de la mesa es cómo organizar el sistema audiovisual del futuro y qué rol se le atribuye a la televisión pública en ese sistema audiovisual del futuro. Para conseguirlo, qué mimbres se le dan. Y creo que es la piedra angular del Informe, que queda ahí distraída en los otros debates que son más espectaculares ¿Por qué quiero poner el énfasis en este punto? Porque estamos en un momento en que, propiamente, ya no deberíamos hablar de televisión como canal, como soporte, eso no existe, eso es el pasado. Y el problema es que heredamos del pasado una identidad entre canal, soporte, elemento físico y medio. Y ese es el gran elemento que distorsiona todo el debate. En realidad, estamos hablando de una era de convivencia y convergencia de soportes, en las que incluso sigue el fetiche de la posesión del canal como soporte, cuando en realidad es muy importante, pero ha bajado su peso específico. De lo que estamos hablando es de cómo organizamos la distribución de contenidos; cómo creamos los contenidos y cómo los ciudadanos están en condiciones de acceder a los contenidos y qué contenidos están disponibles y a su alcance. Por tanto, el foco, que antes estaba centrado en a quién se le daba la diferencia, con qué condiciones tenía que distribuirse la señal, cómo se garantizaba que la señal llegara a todos los ciudadanos, en este momento, es un elemento que se tiene que dar por defecto. Y ahora, el elemento sustancial es en qué condiciones los ciudadanos, independientemente de su capacidad adquisitiva, su nivel cultural, etcétera, pueden acceder a todo tipo de contenidos que cumplan funciones sociales. Y éste es, para mí, el ojo del huracán y el elemento de debate sustancial.

El Informe nos dice: “hay que cumplir con unas funciones de servicio público”, y nos da unos trazos, con los que yo no noto voces discrepantes. Por tanto, digamos que parece que está bien identificado cuál es el meollo de la cuestión. Es decir, cumplir con productos de calidad, que cumplan una serie de funciones. Cuando se debate sobre eso, se tiende a simplificar. Luego se dice: entretenimiento es otra cosa, como si hubiera diferencia entre entretenimiento y cultura. Es decir, una cosa es informar sobre las industrias culturales y sobre las manifestaciones culturales, y otra cosa es que el entretenimiento, en sí mismo, no sea cultura. Cuando hablamos que la televisión pública tiene una función cultural, la puede cumplir perfectamente a través del entretenimiento, y aquí se ha reclamado, además, la función de liderazgo para la televisión pública incluyendo la educación social del gusto, a través del entretenimiento. ¿Por qué no a través del entretenimiento? Esa educación social del gusto es una función educativa, que no consiste en enseñar a leer, que tene-

mos escuela pública en unas sociedades desarrolladas. Consiste la información, en un sentido amplio, información no reglada, independientemente de que a través de la multiplicación de posibilidades de difusión se cumplan funciones educativas regladas en canales especializados. Pero la función pública educativa en la televisión pública es la educación en el gusto, la educación en los valores, es la educación en la convivencia, es la educación en tantos y tantos valores que se deben transmitir a través de los contenidos. Y, por tanto, situar el debate del servicio público fuera del ámbito de los contenidos nos alejaría, desde mi punto de vista, de lo que es esencial.

Cuando hablamos de la televisión pública como motor, estamos hablando como motor de las implantaciones tecnológicas. Bueno, parcialmente. ¿Por qué tiene un papel específico la televisión pública en tirar del carro de la digitalización? No porque tenga unas obligaciones industriales, sino porque tiene unas obligaciones sobre el campo de los contenidos, que son el único motor práctico para la implantación social de las innovaciones tecnológicas. Evidentemente, para que cumpla todas estas obligaciones, ¿qué necesitamos? Lo dice el Informe. Se apuesta por una televisión fuerte, potente; potente no quiere decir sobredimensionada. Habrá que encontrar cuál es la dimensión eficiente en ese contexto. Pero acompañada a las exigencias que le reclamamos. Le pedimos a la televisión pública que haga de motor, que lidere los contenidos, que propague el gusto, que eleve el estándar de las dimensiones de los ciudadanos. Entonces, habrá que dimensionar qué herramienta, con qué coste. Y ahí no se trata tanto de qué podemos gastar, aunque también, por supuesto, hay que ser realista. Se trata, sobre todo, de qué debemos gastar. Y luego, apliquemos mecanismos de exigencia a la eficiencia en el gasto. Y por eso, se ha dotado al Informe de unos apuntes en los cuales, tanto por la organización de la gestión, que se profesionaliza, como por que se le vigila con herramientas contundentes de vigilancia sobre el gasto y sobre el cumplimiento de los objetivos, estaríamos en condiciones de garantizar esos elementos. Y eso me lleva a las herramientas, muy sintéticamente. El Consejo de Administración tiene que ser, por lo menos, tan fuerte como se ha diseñado en el Informe. Y fuerte en lo profesional. Su función de gestor tiene que estar garantizada por la competencia profesional. Y es más, tengo un temor, que expongo públicamente y es que, en la medida que al Consejo de Administración se le atribuye una importante función que es la elección transparente del Director General de la compañía, en esa medida es posible la tentación política que esos miembros del Consejo de Administración estén elegidos más en clave política que en clave profesional. Se podría conjurar con una última instancia de control parlamentario, que sería que, una vez elegido y propuesto por el Consejo de Administración como se señala en el Informe, hubiera una audiencia pública de examen, de contraste final, del currículum de sus funciones, de ese proyecto empresarial que va a defender el Director General en el Parlamento. Con lo cual, digamos, la Cámara que representa a la soberanía popular quizás perdiera la sensación de que le han sustraído la posibilidad de influir definitivamente en el nombramiento del Director General y que quiera –tentaciones humanas, no filosóficas– influir, por tanto, de una forma que desfigure la función de organismo fuerte, potente que debe tener el Consejo de Administración para gestionar una empresa pública en esa era de transición industrial en la que se encontrará. Y por supuesto, la compatibilidad de un Consejo de esas características con un potente Consejo de lo Audiovisual, tal como se sugiere aquí, con capacidad de regulación del conjunto del sistema y con capacidad sancionadora y de otorgamiento de licencias. Ese dispositivo no excluye que el dimensionamiento de esa función pública se haga a partir del diagnóstico que se propone en el propio Informe y que, por tanto, no

estamos hablando de potente, sinónimo de elefante, sino de potente, sinónimo de eficiente.

## Ángel G. Castillejo

“ En paralelo a lo que comentaba Emili Prado en relación con la necesidad de plantear un nuevo modelo, porque nos encontramos ante una nueva situación, un nuevo escenario, en el que ya no se debería hablar no tanto de los soportes, sino, en concreto, de los contenidos que se ofrecen a los ciudadanos, usuarios, telespectadores, radioyentes, etc., creo que en paralelo a esto hay una reflexión, que tiene mucho que ver con la que hoy, desde un punto de vista jurídico, nos encontramos. Estamos en una situación en la que el problema es el sector audiovisual. Y dentro del sector audiovisual, hay un problema específico que es la radiotelevisión pública, pero que forma parte de un problema mucho mayor en el que en la actualidad nos encontramos ante la acumulación de los múltiples problemas por inacción, indiferencia, omisión consciente, que a lo largo de los últimos años nos ha llevado a la situación a la que nos enfrentamos. Hasta el punto de que, ya desde la década de los años 80, desde la aprobación del Estatuto, que yo creo que fue un hito postconstitucional, por ley ordinaria, no orgánica, el Estatuto de la Radio y la Televisión ya empezó a estar obsoleto.

En 1983 se aprobó la ley de terceros canales, de televisiones autonómicas y, a partir de ahí, el Estatuto, en plena crisis, que sigue hoy vigente. El Estatuto ya preveía que desde la radiotelevisión pública del Estado se conformaría el sistema público de radio y televisión del Estado, tanto de cobertura estatal como de cobertura autonómica. Y es a partir del 83 cuando entramos en una fase de obsolescencia, no resuelta y que paradójicamente convive con la ley del 83. Llegamos a la ley de 1988 de televisiones privadas y nos encontramos con la aparición de un nuevo modelo en el que a la radiotelevisión pública se la ubica en un ámbito de competencia con las televisiones privadas para la captación de recursos publicitarios para su financiación, condenando a la televisión pública a una situación insostenible, no por voluntad de la radiotelevisión pública, sino por voluntad del legislador, que mantiene este *status quo*, hasta el punto de que se articula un modelo a partir de la década de los 90, de financiación mediante endeudamiento, que nos ha llevado a la situación actual, insoportable desde el punto de vista económico y financiero, como todos sabemos. Y llegados a este punto dan ganas de hablar de multitud de cuestiones en relación con el sector.

Tenemos en el aire, en las ondas, multitud de señales sin título para su difusión, que están utilizando un dominio público, de todos los españoles, sin título legítimo para ello. Es una situación que exige y necesita de la ordenación y la regularización. Esto es lo exigible, no sólo para este Gobierno, sino para todos los gobiernos anteriores. Y, por tanto, desde esa necesidad de exigencia, como decía Bustamante, tenemos una oportunidad maravillosa para poder acometer la resolución del problema. El problema no se puede ver de forma aislada para la radiotelevisión pública, sino para el conjunto del sistema audiovisual. Y desde esta perspectiva, me quería centrar en solo dos aspectos. Tomando como punto de partida el Informe del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado, yo creo que nos encontramos ante un hito que, desde mi punto de vista,

es fundamental y que sólo ello justificaría el trabajo realizado por el Consejo y sus miembros. Y es que, si tradicionalmente ha habido una deficiencia en relación con la radiotelevisión pública en España, era la falta de definición del propio concepto de servicio público. Esto es un hito, y es un esfuerzo encomiable y debiéramos estar todos muy agradecidos de que por fin, no sólo a nivel español, sino a nivel europeo, se haya hecho un diseño, tanto de la definición del servicio público, como de las funciones a ser cumplidas por el prestador del servicio público. Y no sólo eso, sino también se nos ofrecen las herramientas para la vigilancia del cumplimiento de esas funciones de servicio público asignadas a la radiotelevisión pública. Y esto, desde mi punto de vista, es un hito, sobre todo, si lo comparamos o lo ponemos en escenario europeo cuando vemos los trabajos realizados por el Consejo de la Reforma Portugués, en el año 2000, o lo ponemos en el contexto de los debates al hilo de la nueva Carta real británica, en la que en un debate que es general y que no sólo afecta al Estado español nos encontramos en que, por parte de este Informe, hay una aportación importantísima y que no podemos desdeñar y que está íntimamente vinculada, y da satisfacción a esa demanda, y está íntimamente vinculada al segundo aspecto que me gustaría tratar, que es el tema del modelo económico y de gestión que se diseña en el Informe.

Estoy convencido de que el Informe del Comité de Sabios nos ofrece una herramienta que no sólo es viable y adecuada al contexto económico, presupuestario de nuestro país, sino que, además, ofrece un modelo compatible, y esto es lo más importante, con la normativa comunitaria. En este sentido, hay que comentar algo en relación con lo que comentaba Jorge del Corral, que yo creo que es esencial. Una vez que hemos definido el servicio público, una vez que sabemos para qué queremos una empresa que gestione un determinado servicio, a partir de ahí, igual que cuando hablamos del servicio sanitario, del servicio público del transporte, nos referimos a él en términos de inversión, así cuando hablamos del servicio público radiotelevisivo debiéramos de ser coherentes. Y, por tanto, y que todos somos conscientes de que la radiotelevisión es un instrumento tan útil para la sanidad o la educación, como puede ser el propio sistema sanitario, *stricto sensu*, o el propio sistema educativo. Por tanto, desde esa perspectiva, hay un elemento que es fundamental, y es que, una vez definido el servicio público, las autoridades comunitarias, la jurisprudencia comunitaria han incidido hasta la saciedad en ello. Y es que no hay servicio público sin público. Sólo hay servicio público y sólo se justifica la financiación pública de este servicio, en tanto en cuanto este servicio sea percibido por las más amplias capas de la sociedad. Por tanto, se nos diseña un modelo que no es el del sistema público norteamericano, sino que estamos hablando de un modelo, que es el europeo, de televisión pública, de servicio público, orientados a las más amplias capas de la sociedad. Y desde esa perspectiva, lo que desde mi punto de vista sería absolutamente inaceptable, es privarnos al conjunto de la sociedad y a la propia radiotelevisión pública de las herramientas para medir la eficacia social de la prestación de este servicio. Hoy, por ejemplo, Radiotelevisión Española es ciega respecto de quiénes son sus públicos en el ámbito de la radio. La televisión pública en este nuevo modelo no compite en el ámbito comercial de las televisiones comerciales, sino que convive, junto con ellas, para la prestación del servicio público, necesita de herramientas de medición, de seguimiento, y de garantía para comprobar el grado de efectividad de la prestación de ese servicio público. Y a partir de ahí, pueden exigir las modificaciones o las rectificaciones que en cada momento se consideren oportunas.

## Carlos Ponce

“ Cuando el Consejo nos pidió que hiciéramos las aportaciones convenientes para tratar el tema en cuestión, lo primero que nos preguntamos es hasta dónde llegaba lo que teníamos que hacer. Y buena parte de las intervenciones que se están produciendo aquí revelan hasta qué punto está confuso el alcance del tema. ¿Afectaría esto a la FORTA? ¿Afectaría esto a las televisiones privadas? ¿Afectaría esto a lo que es la construcción de la sociedad de la información? Y, por cierto, la ejecución de las partidas presupuestarias que se han estado construyendo para ese fin están prácticamente a cero de ejecución.

Cuando en 1980 se crea el Estatuto, la televisión es, por excelencia, el eje central de comunicación social de todo el país y de construcción tanto de un pensamiento político como de unas capacidades de conocimiento, educativas, culturales, de entretenimiento, etc. Pero claro, hoy no es así y, desde luego, pasado mañana tampoco. Coincido plenamente en que estamos hablando de algo que prácticamente ya es pasado. Ahora bien. Ese pasado en este momento es más o menos 1 billón de pesetas al año.

Lo que nos gustaría, desde luego, a propósito de lo que es la filosofía fundamental en el Informe es hacer una petición de generosidad urgente, absoluta para lo que es la aplicación de los contenidos fundamentales que el Informe revela. Esa generosidad que tiene que obligar a un Gobierno a ceder lo que ellos tienen como herramienta política fundamental. Y también, pedir generosidad a unos agentes económicos importantísimos, para renunciar a lo que sería o un crecimiento mayor de su cuota de mercado o a unas partidas económicas considerables por la aplicación de esa cuota de mercado. Es pedirle directamente a alguien que ceda parte de lo que es su naturaleza de ser, que es obtener el máximo beneficio. Vemos muy difícil tal renuncia, pero no por ello vamos a dejar de trabajar por conseguirlo.

Me gustaría aclarar o matizar algunos de los conceptos que han estado saliendo. El concepto de elefantiasis. Alguien puede decir, teniendo en cuenta la actividad económica, que el PNB, el producto nacional bruto, es lo que es, que van creciendo las necesidades de comunicación, de formación, de cultura en relación con el crecimiento de esa actividad económica, de esa actividad industrial del conjunto del Estado. ¿Alguien, en esta nueva moda neoliberal, tendría la más mínima duda en decir que haya los medios de comunicación privados que haga falta? De la misma manera ¿alguien puede decir a una administración pública, sea de la naturaleza que sea, local, autonómica o estatal, cuál debe ser el tamaño de lo que él considera adecuado para sus necesidades comunicativas o culturales? ¿Tendrán que decidirlo estas administraciones? ¿Tendrán que decidir cómo quieren llevar a cabo su función administrativa? Estoy seguro de que nadie pondría en cuestión que el mercado privado hay que regularlo, hay que acotarlo porque no hay sitio para todos. No, que hagan lo que quieran. Ahora bien, es una concesión pública, y tiene unas obligaciones determinadas. Con lo cual, incluso intervenir sobre otros mercados, como se nos ha llegado a sugerir, lo vemos realmente peligroso. Agradecemos, desde luego, en cualquier caso, la propuesta de reservar parte del *prime time* para informativos, de carácter general, pero también tendrán que decidirlo sus gestores, ya que, como el propio Informe ha definido, el carácter trans-

versal tiene que afectar a los contenidos de la programación, pues es esta la que traslada los contenidos de servicio público.

El coste de oportunidad. Volviendo al tema de cómo decirle a una determinada administración o a un determinado servicio público que lleve a cabo su cometido, ¿alguien podría argumentar que las funciones de prevención que tiene un programa tan específico, por ejemplo, sobre la diabetes, son infinitamente superiores en el efecto producido que toda la labor en tratamiento posterior, después, en tema sanitario, farmacéutico, etc.? Estoy seguro de que no. ¿Tendrán, pues, que decidir las administraciones qué determinado coste de oportunidad va a tener la decisión de cómo tratar y de prevenir, o de desarrollar, determinados temas? Probablemente, no.

En relación con la financiación, el propio Informe revela, o sugiere, que en el supuesto caso de insuficiencias presupuestarias, se podría llegar a recurrir al canon que existe en otros países. Yo lo que preguntaría es ¿puede el Estado estar en quiebra? Es un concepto curioso. Probablemente, desde una normativa internacional o desde las consideraciones o conceptos que maneje el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial, sí. Pero desde nuestro punto de vista no. El Estado es difícil como concepto. No digo que no haya dinero, digo que como concepto es difícil de abordarlo. Y si no hay suficiente dinero para la sanidad o para los bomberos o para otros servicios públicos ¿vamos a poner impuestos específicos para desarrollar estos servicios? ¿O habrá que redimensionar los servicios públicos, ofrecidos en función de la capacidad para poder ofrecerlos y en función del coste de oportunidad para abordar este servicio de una manera o de otra? Pregunto.

Aquí he podido observar que hay un cierto temor o una cierta voluntad de hacer un Informe, o una ley que sirva para siempre. Yo creo que tenemos que ser menos modestos. En el año 1980, se hizo un estatuto que, según Ángel García Castillejo, quedó rápidamente obsoleto. Yo no tendría miedo de hacer un Informe, como se ha hecho, para proponer y colaborar en la tramitación parlamentaria de una ley que sirva para lo que tenga que servir. Y claro, estamos diciendo algo grave, y en un momento político delicado, obviamente, porque es necesario un consenso para transformarlo. Después, vete a saber lo que vaya a pasar. Ahora bien, si lo que pretendemos no es abordar un período transitorio, un período que lo que pretende al final es hacer un salto de concepto fundamental, que atañe más a la sociedad de la información, que atañe más al conjunto de la sociedad de la información y cómo se va a desarrollar, cómo se van a transmitir y organizar esos contenidos, cómo se van a difundir, de los cuales la televisión no es ya el eje fundamental, sino que es un conjunto de factores, un conjunto de medios de comunicación, los que transmiten esa información, ese es el eje fundamental. Si no somos lo suficientemente modestos para intentar poner una pequeña piedra que contribuya a este proceso y no somos lo suficientemente generosos como para dotar de viabilidad al proyecto en sí, mal andaremos. Incluyendo la renuncia, por cierto, a un no debate mediático, ya que es prácticamente unilateral y promovido por los propios detentatarios de los medios de comunicación, que también están afectados en este proceso.

## José María Vidal

En primer lugar, quiero decir que coincido en buena parte con el Informe. Creo que fue un Informe, no sólo necesario, sino un Informe –aquí se ha planteado–, en un momento constituyente, de cambio de la tecnología, de cambio absoluto del panorama audiovisual, en donde se han atrevido a marcar caminos de futuro, con acierto y caminos de futuro interesantes.

Y entrando en lo que es la cuestión de los debates, son muchos los puntos que se han tratado, muchos los que me gustaría comentar e intentar centrarme en ese marco que hemos establecido de contenido, gestión y financiación, en simplemente dos o tres aspectos para aportar una pincelada a este debate.

Ante todo, y como cuestión previa, Victoria Camps ha planteado, en su presentación y en el diagnóstico del Informe, más o menos en términos parecidos la concepción centralista de Radiotelevisión Española. Y después aquí, en el debate, creo que muchos han planteado la dificultad o el modo de articulación de Radiotelevisión Española con las televisiones autonómicas. Ahí hay que incidir, o profundizar, mucho más.

En primer lugar, no entremos sólo con las televisiones autonómicas, sino también con el tema de las televisiones locales, la televisión pública en general. Se ha partido del estatuto de radiotelevisión. Sacaluga lo ha planteado perfectamente. El Estatuto de Radiotelevisión, modelo que se exportaba a otras televisiones. En el 83, después de empezar las primeras televisiones autonómicas, se regula el tema en la Ley 46/83, primero el tema de las televisiones autonómicas, y después, el tema de la televisión local. Ahora bien, cada una, a pesar de que hay una obligación de que sean modelos similares, se ha desarrollado de manera distinta, desconexionadas totalmente unas de otras.

Es el momento de poder plantearnos una Televisión Española que sea consciente de que existen televisiones autonómicas y locales, y que a su vez las locales sean capaces y reconozcan que existen televisiones autonómicas y Televisión Española. Y es tiempo de establecer mecanismos de sinergia, reconocer la autonomía de cada una de las televisiones y, si es preciso, de que Televisión Española renuncie a tener una gestión directa o bien haga acuerdos en determinados centros territoriales.

Sí me gustaría incidir, y creo que lo han planteado tanto Victoria Camps como Enrique Bustamante, en el tema del derecho de acceso. El tema del derecho de acceso como derecho constitucional reconocido en el artículo 20.3 de la Constitución Española. Yo creo que es uno de los derechos menos desarrollados, o el menos desarrollado, de la Constitución Española. Ciertamente, se ha dejado la referencia en el Estatuto de Radiotelevisión que los Consejos de administración, semestralmente, determinarán el porcentaje de los de programación... Igual en la ley de las televisiones autonómicas. Y eso ha dado pie a que, en el fondo, prácticamente, con el derecho de acceso, cada uno hace lo que le da la gana. Hubo experiencias. Por ejemplo, creo que en TV3, programas semanales dedicados a sindicatos. Hay un programa en todas las televisiones que es el que parece que sí que es el derecho de acceso por naturaleza. Es un programa parlamentario que existe en todas las televisiones públicas, a horas normalmente intempestivas, los sábados, cuando el índice de audiencia es bastante bajo. Y, por tanto, ahí, en ese derecho de acceso que no sea sólo para

los políticos, estamos hablando de los grupos sociales y políticos significativos. Creo que vale la pena que la futura ley de lo audiovisual incida mucho más. Marcando cuál debe ser el nivel de estas pautas. Ahí sí que difiero un poco, no creo que sea a través de los Consejos Asesores. Sabemos que la experiencia de los Consejos Asesores, que no se han constituido y no sólo hablamos de Televisión Española, también hay muchas televisiones autonómicas que tampoco han constituido los Consejos Asesores, es un mecanismo difícil, porque la única competencia que tienen es asesorar a los Consejos de administración en materias de competencia de programación, de competencias del Consejo de administración. Por tanto, ahí tampoco podemos decir que haya sido una forma de acceso directo de los grupos sociales políticos significativos, y por tanto, creo que valdría la pena definir qué es este acceso, si este acceso debe hacerse mediante programas no guionados por las propias televisiones.

Otro aspecto, es cómo intentar compaginar audiencia, sostenibilidad económica y rentabilidad social. Esto, en el marco de lo que debe ser el servicio público de la televisión o de la radiotelevisión. Eso en el fondo, es el elemento clave. Intentar conjugar audiencia con sostenibilidad económica y rentabilidad social, creo que es, o debería ser la definición del concepto de servicio público. Tenemos que ir simplemente hacia una definición funcional de servicio público, en términos derivados de la normativa europea, en términos prácticamente económicos, qué puede ser o qué debe ser el servicio público en cuanto sirva para financiar ese servicio público de las televisiones. Ahí abro una variable. Televisiones financiadas por el servicio público, las televisiones públicas y por qué no privadas en el futuro.

Por último, igual que la Directiva de Televisión sin fronteras reconoce que cada cinco años se haga una revisión de esta Directiva, a lo que no hay derecho es a que tengamos un Estatuto de Radiotelevisión desde el año 1980, cuando prácticamente, no había ni satélite, ni televisión por cable, ni televisión en color, ni televisión autonómica, ni privada.

Me gustaría recordar que todos los organismos autónomos de radio y televisiones que abarca la FORTA son realidades comunicativas que han surgido en democracia. Con unos órganos de control democráticos que necesariamente nos han obligado a ir mejorando algunos aspectos de autocontrol y de transparencia. En este sentido, con relación a lo que era el espíritu fundacional, por ejemplo, de la Ley de Creación del Ente Autónomo de la Radio y Televisión Vasca. Una modificación posterior ha hecho que la elección del Director General esté a cargo del Parlamento. En ese mismo sentido, el Consejo de administración ya cuenta con participación de elementos de la sociedad: la Real Academia de la Lengua Vasca, asociaciones de usuarios y consumidores, asociaciones culturales, etcétera. En ese avance y mejora hacia órganos de autocontrol y de mejor gestión estamos a punto de cerrar el primer ciclo con relación al contrato programa 2003-2005 en el que ya estaba decidido lo que era un servicio público de radio y televisión. Donde se hablaba de información, servicio público, participación del oyente, programación infantil, juvenil, promoción cultural, potenciación de la productividad, potenciación del sector productivo del sector audiovisual vasco, de su proyección exterior, etcétera. Indicadores todos ellos con objetivos numéricos, indicadores orientados al logro. Evidentemente, el contrato programa no hubiera sido realmente eficiente y no hubiera sido eficaz si al mismo tiempo no hubiéramos hecho un esfuerzo por un cambio cultural dentro de la propia organización, un cambio cultural en la gestión, invirtiendo en más formación para los gestores, haciendo que esos

objetivos marcados en el contrato programa se trasladen a un plan de negocio, unidad de negocio por unidad de negocio, por procesos, de tal manera que la organización se entere de que existen unos objetivos unidos a un servicio público y que la eficacia y la eficiencia se buscan a través de esos indicadores. En este debate debemos estar de una forma activa. No para que una posible regulación nos lleve hacia la irrelevancia, sino para que desde esa postura activa podamos aportar nuestra experiencia, para que esa experiencia de mejora continua se traslade a posibles soluciones no solo del sector privado, sino en la medida que pueda ser también del público, y que seamos agentes activos de cara al mercado.

No nos interesa ser meramente ornamentales o residuales. Nos corresponde ser líderes en aquello que tengamos que serlo. En el caso de Euskal Telebista tenemos que ser líderes en un producto como Betiso, que es un club infantil, donde la promoción del euskera es un elemento sustancial. Una herramienta que, desde la televisión y la radio, ayuda al sistema educativo a recuperar un idioma que está en una situación minoritaria e incluso, en peligro de extinción. Pero también tenemos que ser líderes y estar en el mercado con productos como Semanita que es entretenimiento y donde hemos descubierto una fórmula de humor que nos permite una cierta terapia sociopolítica, reírnos de nosotros mismos, que es servicio público en el mejor de los sentidos.

Ayer estuve en la CDA en Barcelona y cada vez que visito a los técnicos salgo un poco abrumado. Evidentemente el mundo se mueve y la tecnología se está moviendo a velocidades que se nos hacen difíciles de seguir desde el punto de vista de los contenidos. En ese sentido tenemos que ser agentes activos, en todo lo que suponga innovación en contenidos, mejora continua, eficacia, eficiencia. No sé si necesitamos de muchos más sistemas reguladores y de control. Lo que sí creo es que la experiencia del control hace que haya un mejor autocontrol y que sea necesario avanzar en todo aquello que sea transparencia, buen servicio. Desde ITB, en ese sentido, tenemos que ser un poco optimistas respecto al sector público de la radio y televisión, Internet y de los servicios que podamos generar desde nuestra capacidad de producir contenidos. Eso es lo que tenemos que aportar hacia posibles soluciones de la radiotelevisión pública estatal. Estando de una forma activa en lo que tiene que ser ese proceso de renovación, que lo necesitamos.

## Pedro Soler

« Mi presencia aquí está matizada por el hecho de haber participado en el equipo de trabajo que apoyó las tareas que ha realizado el Comité de Expertos para la reforma y como ustedes supondrán, en eso no voy a explayarme demasiado en lo que es la valoración del dictamen puesto que lo secundo de principio a fin.

Creo, como dicen algunos compañeros, que algunos profesionales no estamos solo ante una oportunidad más, sino que ésta es la oportunidad, sin que suene a catastrofismo, de llevar a cabo un proyecto de transformación de un auténtico servicio público para los ciudadanos.

Me voy a centrar, simplemente, en lo que, desde mi punto de vista, significa el proceso, el recorrido que puede tener o llevarse a cabo a partir del conocido el dictamen. Es decir, en

el post-Informe al que se refería Enrique Bustamante. Hay un temor inicial que yo traslado en nombre de algunos compañeros y es hasta dónde se va a plasmar este Informe cuando se materialice en estatuto de RTVE y de la agencia EFE. Sumándome a las palabras del representante de UGT, hay que pedirles a los responsables que sean generosos y que cumplan con el compromiso establecido de que se iban a respetar las líneas básicas del proyecto, del dictamen. Hay otro temor que no es tema menor, que es hasta qué punto va a estar condicionado este estatuto. ¿Se va a plantear un estatuto en los términos más o menos previstos, con ciertas restricciones económicas, presupuestarias o de personal? No sería bueno condicionar una reforma a unas previas restricciones económicas, presupuestarias o de personal. Este asunto debería llevarse a cabo a través de los gestores que fuesen elegidos para esa tarea y con posterioridad al desarrollo del proyecto de ley. Vamos a ser confiados. Pero una reforma no cae del cielo, hay que contar con el factor humano. Hasta ahora siento que es un tema que no se ha tratado lo suficiente. Es triste ser profesional del medio y llegar a la empresa, como aquí hay un representante de la Dirección aprovecho para lanzarle este guante, y que a uno le pregunten más en términos de escepticismo que en términos de ilusión. Es decir, por hacer una frase un poco maximalista, no creo que sea posible una reforma que no cuente con el conjunto de los trabajadores, sindicatos, mandos intermedios, profesionales, pues todos deben implicarse en este plan. Es un asunto que se deja un poco de lado. Hecho de menos que a estas alturas, han pasado algunos meses desde la presentación del Informe, no se haya acometido un plan de comunicación interna. Debería haber también un plan de comunicación externa, desde mi modesto punto de vista, porque es algo que está inventado, que lo lleva a cabo cualquier empresa que quiere garantías de éxito en su reforma. Pero no hay un conocimiento de los planteamientos del dictamen por los profesionales que llevarán a cabo esa reforma, y tampoco ha habido una divulgación hacia fuera. Nos encontramos con críticas en los medios de comunicación que no han sido rebatidas cuando hay un armazón en la radiotelevisión pública con su extensa red de centros como para poder divulgar al menos esas cuestiones, esos aspectos del dictamen que habrían contribuido mucho a una apreciación ciudadana. Si eso no se lleva a cabo, nos encontraremos con un excelente marco teórico, legislativo, y hasta con un escenario de gran independencia garantizado, pero sin la ilusión ni la cualificación necesaria ni el estímulo para llevarlo a cabo.

Hablando de estímulos, me parece muy importante destacar el papel que le otorga el dictamen al actual Instituto Oficial de Radio Televisión que debería convertirse en un centro de investigación y desarrollo y en un laboratorio de ideas y proyectos, para reciclar, estimular y potenciar la capacidad de todos y cada uno de los profesionales, que son los que al final van a llevar a cabo la reforma que se plasma en el plano teórico.

Es verdad que desde el punto de vista del avance del terreno abonado que se ha hecho por parte de la actual Dirección, hemos avanzado, no se puede decir que la manipulación ya no es el problema y esto se puede decir en términos objetivos, con datos objetivos, que desde los primeros tres meses para acá se ha reducido en un 20% la presencia gubernamental y del partido en el Gobierno en los informativos de Radio Televisión Española. En términos de pluralismo podríamos decir que se ha avanzado mucho. Sin embargo, hay una asignatura pendiente importante, que es el estatuto de información. Sería triste que este estatuto tuviese que venir prescripto por ley. Me parece que sería conveniente que los representantes de los trabajadores y la propia Dirección hicieran un esfuerzo por tener ese documento aprobado sin esperar a que se tuviera que aprobar por ley. Es algo elemental.

Lo reclamamos. Están redactado prácticamente los borradores; solo hace falta una voluntad, vamos a decir política, de la Dirección y los representantes de los trabajadores, de llevarlo a cabo.

Finalmente, no hay reforma posible si no se tiene el camino arado antes de que iniciemos el recorrido parlamentario. Quiero decir, queda un año, si nos movemos en tiempos políticos, y durante este tiempo existe esa oportunidad. Creo que hay que moverse más en términos de futuro que en términos de presente y estimular aquellos aspectos que puedan hacer que los trabajadores, los profesionales y la propia dirección se tomen esto con ilusión y no con escepticismo. Queda camino por recorrer, pero me parece que era importante reseñar este aspecto.

## Javier Ugarte

Es importante que yo resuma brevemente lo que ha sucedido con un Ministerio que tenía especial interés en los trabajos que iba a llevar a cabo la Comisión. Tenía especial interés porque como todos los Ministerios siempre sueñan, sobre todo si el de Exteriores, con hacer más rentable la imagen de España en el exterior. Todos los ministerios de Asuntos Exteriores han pensado en esto y no hemos hecho una buena utilización de esos recursos. Recursos que son espectaculares como en Iberoamérica. Hemos tenido siempre envidia de la BBC. Incluso, Francia es envidiada ya que ha logrado que la televisión hoy en día esté al servicio del Ministerio de Asuntos Exteriores, que ha pasado a financiarla en una gran parte. Nosotros seguimos eso con interés y estábamos en contacto tanto con Radio Exterior, a través de los responsables de exterior, como con Televisión Internacional para ver de qué manera podíamos hacer cosas. Paramos los proyectos.

Yo tenía la experiencia de haber sido Secretario General de Política de Defensa donde hay programas como el Código Alfa, que contribuyen a un saneamiento de ciertos programas de la televisión. Escuchamos a los representantes de Radio Exterior y sus expectativas iban más allá de lo que han sido las conclusiones del Informe. La fórmula que el Informe recomienda es la creación de dos sociedades. Una sociedad para la radio y para la televisión que está por debajo de las expectativas de ellos, creyendo que se podían hacer más cosas con una mayor autonomía. Pero también viene de la gran losa sobre la capacidad de gestión financiera que es la caja única. Todo el dinero que va a RTVE va al mismo fondo. No hay manera de diferenciar programas y poderlos financiar por un Ministerio, sin que ese dinero que tú dabas a RTVE vaya a ser para cubrir el déficit general.

El resultado del Informe final es un resultado muy positivo para el Ministerio. El Informe concluye con unas referencias prácticas de la necesidad de que se haya una cooperación creciente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Cultura y con la Agencia Española de Cooperación Internacional. En el caso de la creación de una mesa de coordinación que se recomienda para la RTVE, se pide, expresamente, que el Ministerio de Exteriores participe con la Agencia. También en el caso de Radio Exterior se recomienda que al Estado español lo recoja en el programa.

¿Qué va a pasar ahora después de esto? Confío en que logremos entre todos hacer contribuciones positivas y financieras.

Hay una declaración final del Informe, que es sorprendentemente acertada y muy difícil de aplicar. Dicen que debería estudiarse de qué manera en los programas tienen un coste neto que se podría repercutir sobre los Ministerios y departamentos beneficiarios de ese programa. Es evidente que el programa del Parlamento, yo creo que no tiene por qué pagarlo RTVE. El Parlamento tiene mucho más dinero que RTVE. Lo mismo que hacía el Ministerio de Agricultura. Había un programa que lo pagaba el Ministerio de Agricultura. El programa del Código Alfa, del Ministerio de Defensa, lo mismo. Si además es beneficiario aparte del Ministerio, una comunidad autónoma, pues que ella lo pague. Una búsqueda de análisis de los costos.

## Joaquín Müller

“ EFE ya valoró el Informe de los expertos en una nota que dio el 22 de febrero en la que reflejaba los puntos que veía en el Informe, la parte de las propuestas económicas y financieras, los indicadores del servicio público, propuestas que hacían para que se crearan los estatutos de redacción y sobre desarrollos digitales. Pero voy a ir a la parte en que la Dirección de EFE no estaba de acuerdo con el Informe. Que se centra exclusivamente en la organización empresarial que en él se describe.

Tenemos que partir de la base de que en nuestra opinión Televisión Española y EFE son empresas que no se pueden considerar en un mismo conjunto. Los puntos de coincidencia, más allá del hecho de ser empresa de titularidad pública, son escasos. Entendemos que EFE es una agencia internacional y es una agencia en español más que una agencia española, que compite con las agencias internacionales. De una forma muy dura. EFE durante muchos años estaba en una posición muy cómoda porque apenas tenía competencia en España y se movía en parámetros de cierta tranquilidad. Ahora Efe tiene que responder con la misma agilidad y espíritu empresarial que tienen las agencias con las que compite en España y en América Latina. Esas agencias están dotadas de claros liderazgos profesionales, con gran capacidad de decisión, con gran agilidad en la toma de decisiones. Por eso la agencia Efe actual, la dirección actual entiende que EFE debe parecerse cada vez más a ellas. Ser más empresa y menos institución. Creemos que tiene que ser una empresa con más independencia, con más recursos y con una mejor gestión comercial y empresarial que la que ha tenido. Pero que no necesita de más controles que se establecen en el Informe los expertos y que son redundantes.

La estructura societaria de EFE es válida, aunque habrá que incorporar cambios. Es una casa que no tiene ni ha tenido gastos descontrolados, tiene salarios moderados y hay poca gente, ninguna en pasillos o inactiva. Por lo tanto, entendemos que no es una empresa que tenga problemas estructurales y que haya que buscar soluciones estructurales porque posiblemente esa búsqueda genere al final problemas de estructuras. Esa organización que se ha planteado no es correcta y estamos viendo que esa redundancia de la que hablamos queda manifiesta de la siguiente manera: por un lado,


está un Consejo de administración con dedicación plena, formado por cinco personas de las cuales cuatro han sido elegidas en el Congreso, el Senado y una quinta, que es representante de los sindicatos. Estas cinco personas se instalan en EFE con amplios poderes para nombrar Director General y directivos de la empresa; tienen una labor de supervisión muy importante que nos da la impresión que deja maniatada la gestión del director general. Es un Consejo que tiene sus miembros y un representante de los sindicatos. Es una empresa que además de tener un comité de empresa que representa a los sindicatos, con los que se negocia el convenio y los derechos de los trabajadores, tiene desde el día 19 un Consejo de Redacción elegido por profesionales de la Casa que velan por los derechos de los periodistas desde el punto de vista profesional. Ahora tendría un Consejo de Administración formado por cinco liberados, con amplios poderes, en el que también hay otro representante de los sindicatos. Casi da la sensación de que va por un camino de cogestión.

Nosotros entendemos que además de esto hay una comisión del Parlamento, como no podía ser de otra manera, y un Consejo asesor cuyo parecer en algunos asuntos es preceptivo. Concluimos que esta situación puede generar una burocracia agobiante y puede hacer hasta cierto punto inoperante la labor de los gestores de EFE. Además me pregunto si en este Consejo de administración, que es un Consejo que casi tiene niveles de Consejo delegado, tiene que gestionar situaciones complicadas. ¿Qué pasaría en cualquier empresa como es EFE y pretende serlo, que tuviera que tomar la decisión de desinvertir en un área para invertir en otra con el fin de adaptar su producto a una nueva realidad o mercado y que llevara una pequeña regulación de empleo o el traslado de trabajadores? Todo eso debería canalizarse con cierta discreción, la que tiene que tener el gestor a la hora de tomar decisiones. Es muy complicado pensar que ese Consejo de administración, que no es monolítico porque está formado por representantes de los partidos y tiene en ellos un representante de los sindicatos, podría hacer ese tipo de gestiones. Desde nuestro punto de vista, paraliza la capacidad de gestión del directivo de EFE.

Este Consejo tiene capacidad de nombrar directores, tiene atribuciones hasta en el *Libro de estilo*, tiene potestades para diseño de tarifas, cuando una agencia internacional como EFE carece de tarifas objetivas dada la variedad de países en los que opera y las necesidades de adaptarse al cliente. Tiene incluso, competencias sobre el derecho de rectificación, que es una intromisión casi inaudita en un director de información. Es excesivamente intervencionista y peligroso porque puede paralizar o hacer que la función del Director General, del gestor real de la empresa, se vea entorpecida o muy paralizada por el peso que este tipo de Consejo tiene en una empresa como es EFE que debe ir encaminada a una mayor agilidad. No está definido, no sabemos quién es la autoridad última en la casa. Porque tampoco es el Presidente del Consejo. El Presidente del Consejo es colegiado y no sabemos si es él el que tiene la autoridad o es el Director General que depende de ahí. Un Director General que sale desde un concurso público. Nos cuesta pensar en cuántos profesionales de prestigio se van a querer someter a un concurso público de méritos para ser directivos de la Agencia EFE, dependiente de ese Consejo de administración. Consideramos que las empresas se dirigen con equipos bien conjuntados, con relaciones de afinidad entre sus miembros y que tal como está planteado en el Informe esa situación no se produce.

En resumen, es un planteamiento muy estricto y ajeno al mundo empresarial que dificultara la permanencia de EFE en esa batalla por mantener su cuarto puesto internacional con France Press, con Reuters y con APE, que se manejan con una rapidez y capacidad de respuesta a las necesidades del mercado superiores a las que tenemos. Hemos sido responsable de mucho de lo ocurrido durante muchos años ya que hemos vivido cómodamente sin esa competencia. Tenemos que tener una organización empresarial capaz de responder a las necesidades de un mercado que se mueve rápido. Hacer de EFE una empresa más ágil de lo que es y capaz de afrontar sus objetivos.

## Jorge del Corral

 Coincido con lo que ha dicho Joaquín. Me parece que las centrales sindicales mayoritarias, CC OO y UGT, han hecho bien su trabajo, cerca de los sabios y defienden sus intereses. Pero chirría su presencia como ha dicho Joaquín en el Consejo de administración. La Agencia EFE debe ser un instrumento de estado fuera de España. Lo ha sido, recuerdo la crisis del plátano y lo que la *Fruit Company* hizo en América Latina para perjudicar al plátano canario y EFE jugó un papel fundamental para que no se viese afectado por la política de comunicación que hacían las agencias americanas con la influencia de Frances Press. Por lo tanto, debe ser un instrumento de Estado y estar bien engrasado, usado como tal fuera de España, para evitar la colonización informativa de otras agencias que son estatales, las europeas y las norteamericanas que influyen en los gobiernos. Ser una agencia mundial, no solo internacional y de servicios plenos. La Agencia EFE está coja porque no tiene servicio de televisión. Empieza a tener de fotografía en América Latina, pero son muletas. En radio ha ido con altibajos. Doy mi apoyo a la agencia EFE y a que sea ágil.

Como se ha dicho, estamos en un momento del debate de un modelo audiovisual para España. Nos jugamos y defendemos los intereses, jugamos una parte importante del devenir de este país. Llegamos justo o tarde. Tenemos casi consolidado, cimentado, un no modelo audiovisual básicamente público. En eso coincido con Luis Nuñez. Es básicamente público, porque ha habido una rapiña de los poderes públicos, de los gobiernos hacia las televisiones públicas. Como representante del sector privado, debo decirlo. Cada gobierno ha creado su televisión autonómica como instrumento para la defensa en el caso de los gobiernos nacionalistas, de un modelo que me atrevo a calificar nacionalista-independista, para eso han creado esas televisiones, no solo como se ha dicho para el fomento de la lengua propia de la comunidad autónoma. Otros gobiernos han creado esas televisiones no para la defensa del modelo de sociedad que tiene, que eso estaría más justificado, sino para la permanencia en el poder y lo han usado todos. Es un modelo muy consolidado. El problema es cómo hacemos un modelo público que afecte como decía antes a las televisiones públicas y que no esté consolidado en determinadas autonomías, que no sé qué voluntad política van a tener. Sacaluga habla sobre la coherencia de los políticos. La coherencia en los partidos políticos, en algunos casos se produce, pero en la mayoría de los casos, no. Hemos visto como los dos partidos mayoritarios en el estado PP y PSOE han defendido cuando eran oposición cosas que luego no han hecho cuando han sido gobierno y cosas que allí donde gobernaban no aplicaban. Esto le ha pasado al PSOE y al PP.


Estamos hablando de contenidos. Si aceptamos que la televisión básicamente es imagen y sonido y eso puede llegar por muchas maneras, si al final es un contenido, llega a infinidad de sistemas. Dentro de poco tiempo será imagen, sonido e interactividad. Planteemos entonces los contenidos: cómo tienen que ser y quién tiene que controlarlos. Entramos en otro debate que es el Consejo Audiovisual, del que se ha hablado. Me aterra cuando Mendi ha citado el Consejo de la información. En mi calidad de Vicepresidente de la Asociación de la Prensa y de la Federación de Asociaciones, que representa a 15 mil periodistas en activo, me preocupa. Como me preocupa el proyecto de ley que hay en el Parlamento sobre el estatuto del periodista profesional. Me preocupa la tendencia a controlar la información y a decir quién es y quién no es periodista, a través de un mecanismo perverso que luego se reproduce en 17 Comunidades autónomas y en el que, menos los periodistas, intervienen para decir quién lo es, prácticamente todos los demás.

El Consejo Audiovisual, estamos de acuerdo en que tiene que ser estatal. Ese Consejo estatal tiene que tener competencias sobre todas las televisiones, públicas o privadas, locales, autonómicas, nacional, etcétera. Si no se producirá lo que se produce ahora. De lo que es consciente el Consejo audiovisual catalán, que se ha dado cuenta que dicen una cosa pero la televisión no tiene fronteras, el espectador tiene un mando y no distingue televisión autonómica, pública o privada. Por tanto, debe tener competencias básicas sobre todas. No sé si las autonomías están dispuestos a eso. Luego, ¿qué tipo de competencias? Estoy de acuerdo en que intervenga como el catalán en la concesión de licencias. Me aterra cuando hablamos de contenidos. Si hablamos de contenidos es decir de lo que se puede emitir o no, estamos entrando en la censura y son palabras mayores. Tendremos que matizar mucho sobre ello, si es la defensa, la protección del menor. Fomentar la autorregulación, como hace el catalán, me parece magnífico.

Este país se va a llenar de consejos audiovisuales, consejos asesores, consejos de administración, cientos de canales públicos y yo creo que no estoy por ese modelo, un modelo en el que casi todo sea público y todo esté con exceso de Consejos llamados de cualquier tipo. No creo que la sociedad deba estar tan tutelada.

## Epílogo de los ponentes

### Victoria Camps

 Querría hablar de un par de temas. Recoger una idea que se ha oído bastante, “que aunque esta reforma es importante no es definitiva”. Lo que se ha querido hacer en el Informe es corregir una serie de errores básicos. Otra cosa es prever el futuro. Eso creo que no se puede hacer. Me considero satisfecha si la nueva ley consigue corregir esos errores. Yo creo que hay que dejar las cosas abiertas para que se adapten a las nuevas formas.

Si creemos que el nuevo modelo audiovisual es un bien público y que ese bien tiene que ser protegido, no se puede abandonar al mercado, debemos determinar qué dimensiones debe tener y qué tipo de protección. En las dimensiones discrepamos. Unos piensan que deben ser pequeñas, y otros pensamos que deben ser mayores. Si hay que atender a la infancia, eso el mercado no lo hace; si hay que atender a los sordos y a los ciegos, si hay que dar una buena imagen de España en el exterior, el mercado tampoco lo hará. Hay una serie de funciones que el mercado no hará y es lo que tiene que asumir el Estado. Ahí está el compromiso básico con el nuevo modelo. No es una cuestión de generosidad, sino de justicia. No es una cosa gratis, de decir seamos generosos porque tenemos lo que tenemos y hay que mantenerlo. No, es pensar si hay unas necesidades básicas a cubrir o no, que hay que garantizar. Si hay derechos fundamentales para proteger o no. Esto tiene que ver con el tipo de financiación que se dé. Me parece que ha sido Ignacio el que se ha referido a las declaraciones que hizo el Ministro de Economía. Que decía “ es una cuestión de prioridades”. Es más importante gastar ese dinero en televisión o en educación o sanidad. Depende de la importancia que le demos a la televisión, a los medios de comunicación. Pienso que eso es lo que se respira en el espíritu del Informe. Los medios de comunicación son un medio de socialización casi tan importante como la educación. Si no pensamos que es así, adoptamos ese modelo más liberal y digamos que no es necesario financiar la televisión pública porque es más importante financiar la educación y la sanidad. Una cuestión es pensar si la influencia de la televisión es tan importante para la socialización de las personas que conviene una protección pública de grandes dimensiones.

Respecto a lo de servicio público. Creo que ahí también hay una confusión básica que es la de pensar que servicio público sólo es garantizar el uso público de algo que es como el transporte de las señales. No los contenidos. No es lo mismo. La garantía, ahora que el espectro radioeléctrico ya no es tan escaso como antes, no es garantizar el acceso al uso como unos contenidos que tienen que llegar a todo el mundo, entendidos como servicio. En Europa ya no se habla de servicio público. Se habla de interés público, que es un concepto americano, de Estados Unidos. Hay unos servicios que son bienes

básicos y de interés público y hay que protegerlos. No tiene que ver con el uso del espectro. También es servicio público, pero además hay servicios que hay que proteger.

Respecto a las televisiones públicas. Televisiones públicas no son sólo las estatales, son las autonómicas, las locales. No creo que por el hecho de que se haga una reforma de la radiotelevisión pública estatal eso no tenga su influencia, y me parece que es sencilla, en todas las otras televisiones públicas. Hasta ahora todas las televisiones públicas se parecen en este país. Las autonómicas han copiado los vicios de la televisión estatal. Cuando tenga virtudes la televisión estatal, que también las copien las autonómicas. No creo que ahí haya un problema legislativo. Habrá una norma básica que será norma de financiación porque Europa no permitirá que las autonómicas se financien a través de la deuda. El otro día lo decía un representante de la Dirección General que se ocupa de los temas de financiación. Vamos a empezar a meternos en las televisiones regionales. Es decir, de la misma forma que controlan la financiación de las televisiones públicas estatales, también van a ser controladas las otras. Esa financiación no va a ser sostenible en ningún caso.

Respecto a la politización de las televisiones públicas autonómicas, es verdad que están excesivamente politizadas. En este caso, el cambio tiene que venir en parte por un cambio legislativo. En Cataluña se está preparando una nueva ley de la corporación catalana de Radio y Televisión parecida a la reforma que está prevista en el Informe, pero pienso que el cambio en la estructura societaria de las televisiones y la despolitización de las televisiones públicas significa un cambio de cultura. El procedimiento no garantiza un buen resultado. Este cambio cultural es difícil, no se opera por ley. Tiene que ser un cambio democrático. Cuando planteamos la propuesta respecto al cambio de estructura societaria, al analizar otras televisiones, veíamos que el procedimiento no es distinto del vigente aquí. Sin embargo, la actitud de las personas cuando acceden a la dirección de una televisión pública es distinta. Dejan de estar, de ser dependientes del gobierno de turno. Es un cambio cultural. Puede darse igual en las televisiones autonómicas.

Otro problema, y sobre esto prefiero no hablar, es el de la cantidad de televisiones públicas que hay. En Cataluña hay 50 televisiones locales. Es evidente que es demasiado. Ahí hay otro problema que no tratamos en el Informe, que no era nuestra obligación tratar porque cuando hablamos con la Vicepresidenta del Gobierno nos dijo: "lo que os pedimos es que habléis de Radiotelevisión Española y de la agencia EFE, y no de las televisiones autonómicas ni locales". Ahí hay una responsabilidad política. Hay demasiadas televisiones públicas en este país. Hay un reto con el paso de la analógica a la digital. Hay que redistribuir todas las televisiones. Y existe una posibilidad de ordenarlo y disminuir ese espectro.

Una sola cosa más sobre los Consejos Audiovisuales, Consejos de Administración, Consejos Asesores que se ha dicho que son demasiados, que son Consejos que no deberían ser controladores. En el Informe está claro que el Consejo de Administración no es un Consejo controlador, es un Consejo gestor. Controlador de la gestión, pero no de los contenidos. El Consejo Audiovisual debería ser el máximo órgano regulador, despolitizado. Esto es posible, pero si hay voluntad de que lo sea. Un Consejo Audiovisual no es un Consejo que ejerza la censura. La censura siempre es previa y el Consejo no actúa

antes sino después. A instancias de parte, de los ciudadanos que hacen llegar quejas al Consejo Audiovisual. Pero el Consejo Audiovisual sirve para impulsar la regulación bien entendida, que es el ejercer esas funciones, en el caso de la pública, y en el caso de las privadas el cumplimiento de una ley, directiva europea, que es una ley general y abstracta que hay que interpretar. Esa interpretación ayuda a hacerla el Consejo Audiovisual. Las obligaciones del Consejo son esas. El Consejo Audiovisual catalán ha hecho, por ejemplo, una instrucción, obligando a todas las televisiones a señalar los programas. Es una forma de cumplir con una directiva que no dice que hay que señalar todos los programas, pero es una forma de autorregularse. Eso no tiene nada que ver con la censura.

En cuanto a los Consejos Asesores, Enrique puede hablar mejor que yo de esto. Nos pareció que la participación ciudadana tiene que estar presente. En el diseño que hay de los Consejos Asesores no está bien hecho. Esto queda muy abierto. Una ley no lo puede definir. Lo importante es que existan organismos, como en el Consejo Audiovisual catalán, para que las televisiones tengan un Consejo educativo, porque se dan cuenta que les falta un órgano que asesore sobre determinados temas cuando hacen series de proximidad, o en el programa de los Lunnis, los mismos realizadores decían que tienen problemas y no saben si un guión es adecuado o no y no saben a quién hay que preguntar. Tiene que haber órganos dispuestos a asesorar sobre temas específicos. Los Consejos Asesores pueden ser uno de esos órganos o pueden ser otros. Este tema se debería quedar abierto.

## Enrique Bustamante

Con algunas intervenciones me llevo una cierta sorpresa, debo confesarlo. A la vista de las propuestas que nos llegaron al Consejo, como la de Vocento, yo creo que eran propuestas razonables que hablaban de un modelo de coexistencia, de un modelo de complementariedad. Cuando se plantea que la opción del Informe es ideológica, en el sentido, al parecer, de matizado de izquierdas, creo que se está perdiendo algo tan fundamental como que la tradición europea, la experiencia europea de cinco décadas es tan común a la derecha como a la izquierda en toda Europa. La defensa del servicio público en toda Europa ha sido tan común a la derecha como a la izquierda. Tengo que volver a remitir a que este país no tiene ni siquiera tradición de servicio público; ni la derecha ni la izquierda. De ahí esas confusiones. Esto no es un modelo de izquierdas, de derechas, es un modelo de servicio público que tiene que estar pensado desde el punto de vista del interés general. En toda Europa se ha planteado que el papel de articulador de los medios públicos sobre la sociedad y sobre el territorio era un elemento vital para toda la sociedad. Europa se ha planteado que el papel de los medios públicos, como la proyección exterior, la cultura, la lengua, la diplomacia, era un elemento vital para los intereses de toda la sociedad. A nadie se la ha ocurrido caer en esas confusiones, como aquí se hace, de que la cooperación con Asuntos Exteriores vaya a dar menos agilidad a la agencia o a RTVE, o vaya a contaminar la independencia. Son dos cosas distintas. En la BBC nunca se les ocurre confundirlas. Esa falta de conciencia de servicio público se está viendo en la concepción que tenemos de los medios públicos y privados. Efectivamente, los medios públicos en España –yo fui uno de los partidarios como otros de proponer otro modelo más ideal en los primeros 80, que evidentemente no ha sido posible– se han conformado con un modelo muy

complejo de medios de ámbito estatal, medios regionales, medios locales. Hubiera sido mejor optar por un modelo tipo alemán, de cooperación, de sinergias, que no ha sido posible.

Ahora lo que planteamos es cómo remediar ese tema y crear espacios de cooperación intensivos que permitan ahorrar recursos, potenciar los disponibles. Pero me temo que en el ámbito privado ha sido igual y lo olvidamos. En el ámbito privado se han creado unos canales privados, algunos más allá de las dificultades publicitarias, con enormes pérdidas por errores de gestión, por costes brutales, con endeudamientos, que han perjudicado al interés general porque han significado menor capacidad de inversión en la producción audiovisual y mayor importación masiva de productos extranjeros. Hemos visto unos medios locales que ahora caóticamente se constituyen en cadenas despilfarradoras porque duplican el esfuerzo de las cadenas nacionales copiando el mismo dibujo que las nacionales. Ahí nadie dice nada. Ahora veremos cómo se hacen nuevas concesiones territoriales, regionales, para cadenas privadas, donde las mismas cadenas de ámbito nacional y local entrarán en un dibujo caótico, despilfarrador.

Habrà que trabajar, a partir de ahora, en la ley audiovisual, se empieza el camino, para darle una mínima racionalidad a ese proceso. ¿Cuál es el objetivo que deberíamos percibir todos? La construcción de una coexistencia de medios públicos y privados con dos objetivos. Primero, máxima satisfacción del usuario. El usuario es indivisible, es ciudadano y es consumidor al mismo tiempo. No se cambia de sombrero. Máxima satisfacción significa máxima diversidad. Esa máxima diversidad no la garantiza sólo el mercado, o el juego del mercado y la competencia por la publicidad. Pero sí ese juego más el servicio público, trabajando conjuntamente. Segundo, no lo olvidemos, máxima capacidad y riqueza de un país en el ámbito cultural y económico. Eso significa que el Estado debe organizar el conjunto de los recursos del sistema audiovisual para la máxima capacidad de creación, de creatividad, de inversión, en industria cinematográfica independiente, musical, de libro, de cultura en general. Esa es otra perspectiva que se ha ido perdiendo. Esto no es políticamente correcto. Recuerdo que el déficit audiovisual, sólo en cine televisión en España ahora está por encima de los 200 mil millones de pesetas anuales. Una cuota superior a la que nos correspondería en Europa por nuestra riqueza. El 55% de ese déficit es de televisión. Cuando se intenta que las televisiones privadas inviertan una parte de su facturación con beneficio propio en el cine, parece que es una especie de robo a mano armada contra la iniciativa privada.

El conjunto del sector audiovisual tiene que buscar beneficios para el conjunto de la colectividad. Eso significa que pase por un Consejo Audiovisual que tenga autoridad sobre ambos campos, que aplique la legislación. El problema es que las televisiones públicas y privadas también se han acostumbrado a que no hay que cumplir ninguna legislación en España y que no hay ningún problema. Que nadie va a controlar, ni regular. Me refiero no a la censura, sino a la Directiva europea aplicada a la legislación española. Tenemos tasas brutales de saturación publicitaria que pueden aliviarse, no sólo contra la legalidad, sino contra las propias empresas a medio plazo. Han generado saturaciones brutales y caídas brutales de las tarifas publicitarias que no son rentables para nadie, ni para los anunciantes, ni para la empresa ni para el público.

Si hay una regulación razonable del sistema audiovisual van a ganar también las empresas privadas. Con menos saturación, con más impacto, tendrán muchos más beneficios. Si eso lo planteamos en un diseño nuevo que será el digital, donde los liderazgos como se ha dicho ya no estarán en la misma cuota, sino que habrá un reparto más general, temáticos, servicios en el futuro con modelos de financiación en negocios más complejos, donde no tendrá sentido ni siquiera hablar del todo pago, todo gratis, sino que habrá mezclas de servicios sobre la base de una oferta generalista prevista o abierta previa. Podemos construir un sistema que sea armónico, de Estado. Yo creo que la gran ocasión es conseguir ese acuerdo de Estado sobre un sistema que beneficia al interés general. En ese beneficio habrá un beneficio razonable y una expectativa razonable para los grupos privados. Entiendo que la expectativa y la razonable oportunidad de negocio está en su capacidad de generar un negocio a medio y largo plazo, viable, rentable, importante y no de tirar una cantidad de dinero de importaciones norteamericanas enlatadas que no crean riqueza para el futuro.

Interesa mucho más un sistema publicitario razonable, donde las tarifas y precios sean transparentes, donde no haya que dar descuentos del 80% como se da ahora. Interesa más invertir en producción audiovisual y tener futuros a medio plazo. No sólo beneficios a corto plazo. Ahí es cuando podemos plantear la estructura estatal y territorial de los entes de la parte pública y privada. Intentando aprovechar los recursos de las dos, pero eso significa un proceso de racionalización en la televisión privada. No creo que ese proceso vaya por el ejemplo de Italia. No creo que el interés general de la sociedad, ni el del sector audiovisual en su conjunto, vaya porque se permita que un solo grupo controle el 80% del mercado publicitario en televisión. Como otras consecuencias añadidas en el campo político y cultural, claro. No creo que ese sea el interés general. Pero ni de la sociedad española ni de los grupos privados. Ni de las cadenas privadas actuales.

Por tanto, habrá que buscar un sistema mas equilibrado en el que haya límites a la concentración; haya límites a la violación de la normativa legal europea española; haya un sistema razonable de convivencia público-privado sin que ninguno de los dos intente colonizar y eliminar al adversario.

Ese es el sistema europeo. Es un modelo social, ni de derechas ni de izquierdas. Para eso hace falta una reforma legal, una cierta capacidad de educación de la sociedad, de los agentes, de las empresas y de los políticos y de investigadores expertos. Esa falta de cultura es la que yo debo decir que echo en falta en la intervención del representante de EFE. Si EFE fuera una empresa como Reuters, completamente privada, yo diría *chapeau*, es una empresa que deben montarla sus accionistas aunque haya alguna ayuda del gobierno. Pero EFE, desgraciada o afortunadamente, es una empresa pública, con el cien por cien de las acciones en manos del Estado. Hay un artículo de la Constitución que no he puesto y no puedo eliminar que es el 20.3, que dice "la ley regulará el funcionamiento y derecho de acceso de los medios públicos de comunicación". Eso significa molestias. Los medios públicos tienen algunas molestias. Tienen que cumplir una misión de servicio público. Tienen que definirlo. Pero es bueno para la agencia EFE porque ahora estaba al azar de cualquiera que fuera a demandar ante Bruselas a la agencia, sin definición de servicio público, sin contrato programa. Tenía un contrato de servicios que puede firmarlo cualquiera, con cualquier organismo del Estado, pero no era un contrato programa. Sin clara misión de la proporcionalidad de la misión de ser-

vicio público y de su financiación. Sin un estatuto que garantizara su apoyo y permitiera aumentar la subvención del estado por misiones razonables de servicio público. Eso lo echamos en falta todos. Es un elemento que en el Informe salimos a una defensa acérrima del papel de EFE, tanto en el interior, como elemento base de materia prima informativa, como en su función exterior. En la función exterior hemos planteado temas tan importantes para todos como ahora que se habla tanto de China, de Oriente como gran lugar de inversión y de intereses de exportación. Los medios de comunicación públicos españoles no están ahí presentes. O están en una medida muy pequeña, irrelevante para cumplir esa misión.

El Estado y el interés de todos es que los medios públicos tengan un papel fundamental de apoyo a la política o intercambios y diplomacia exterior. Eso es un elemento vital de defensa del papel de la agencia EFE en el futuro internacional. ¿Eso plantea alguna molestia? En la actualidad EFE está constituida como una finca privada, como una sociedad anónima, con estatutos mercantiles, sin Consejo de Administración, un Consejo de Administración nombrado por los Ministerios, cuyos consejeros se llevan un plus por estar en el Consejo, pero no se dedican a eso, evidentemente hay alguna molestia. Pero es una molestia positiva de reforma y fortalecimiento para el futuro.

La intención del Consejo y del Informe es una defensa acérrima del papel de EFE en España, como lo es del servicio público en su conjunto. Eso no tendrá sentido sino pensamos en un dibujo mas armónico del conjunto de la audiovisual y del conjunto de los medios.

## Cuadernos publicados

1/2004. El control político de las misiones militares en el exterior. Debate de expertos.

2/2004. El sector del automóvil en la España de 2010. Debate de expertos.

3/2004. La temporalidad en la perspectiva de las relaciones laborales.

4/2004. La contención del gasto farmacéutico. Ponencia y Debate de expertos.

5/2004. Alternativas para la educación. Debate de expertos.

6/2004. Alternativas para el cambio social. Zaragoza, 26 de noviembre 2004

7/2005. Las bases y los límites del consenso en la política exterior española. Debate de expertos.

8/2005. Los mecanismos de cohesión territorial en España: análisis y propuestas. Debate de expertos.

9/2005. La inversión de la empresa española en el exterior: nuevos aspectos económicos, políticos y sociales. Debate de expertos.

